LA VIDA POLÍTICA EN ESPAÑA

POR

JULIO PUYOL Y ALONSO

DOCTOR EN DERECHO



MADRID

IMPRENTA DE LA VIUDA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13.—Teléfono 651.

1892

Al ilustre escritor el Exmo Sr. D. Luis Vidart; testimonio de consideración y amistad de

El autor

LA VIDA POLÍTICA EN ESPAÑA

LA
VIDA POLÍTICA
EN ESPAÑA

POR

JULIO PUYOL Y ALONSO

DOCTOR EN DERECHO



MADRID
IMPRENTA DE LA VIUDA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS
Miguel Servet, 13.—Teléfono 651.
1892

Á MI ILUSTRE MAESTRO Y QUERIDÍSIMO AMIGO

El Sr. D. Gumersindo de Azcárate.

El Autor.

INTRODUCCIÓN

El actual régimen político de la mayor parte de los pueblos de Europa es objeto de generales censuras. Este hecho, sin embargo, no tendría tanta gravedad si aquéllas estuvieran únicamente inspiradas en la crítica de las *corruptelas* de dicho régimen, porque entonces bien pudiera ser que nada se prejuzgase en contra de los *principios* en que se

fundan las constituciones modernas; pero es lo peor, y cualquiera puede comprobar esta observación, que no sólo se recriminan tales vicios, sino que además, y con mucha frecuencia, la censura tiene un dejo amargo que transciende á desconfianza en el sistema.

La misma reflexión hace Majorana cuando dice que «de algún tiem»po á esta parte se nota un movi»miento singular en la vida política »de los pueblos, especialmente en los »de la Europa continental; así como »antes estuvo en boga defender los »Gobiernos constitucionales invo-

»cándoles con ardor aun donde no »se hallaban establecidos, aclamán»doles donde al fin se consiguieron, »ahora, por el contrario, son muy »frecuentes las críticas, á veces des»consoladas, á veces desdeñosas» (1).

Como hace notar este escritor, el mal se deja sentir sobre todo en los pueblos de la Europa continental; y yo me atrevería á añadir que dentro del continente son las más castigadas las naciones de origen latino, á juzgar por la cantidad y por la especie de las protestas de que es objeto

(1) A. Majorana, *Del Parlamentarismo. Mali.—Cause.—Rimedii.* Prœmio, I.

el régimen político en ellas establecido (1), lo cual no quiere decir que en Inglaterra, y hasta en los Estados Unidos de América, muy especialmente en aquélla, se hallen las prácticas políticas del todo exentas

(1) Véanse, si no, las siguientes obras, elegidas como muestra, por decirlo así:

Francia: Carné, *Études sur le gouvernement représentatif.*—Guizot, *Mémoires pour servir à l'histoire de mon temps.*

Italia: Majorana, *ob. cit.*—Cesare Balbo, *Della monarchia rappresentativa.* — Minghetti, *I partiti politici e la ingerenza loro nella giustizia e nell'amministrazione.*

Grecia: Émile Bournouf, *Grèce contemporanée,* artículo publicado en la *Revue des Deux Mondes* en 1870. Vol. 87, pág. 993.

España: Azcárate, *El Régimen parlamentario en la práctica.*—Ojea, *El Parlamentarismo,* etc.

de defectos, imperfecciones y corruptelas (1).

No sería aventurado sostener, ni muy difícil de probar, que Inglaterra, que fué la cuna del sistema representativo, lo ha sido también de las grandes inmoralidades en política; pero hay que reconocer que los pueblos latinos de Europa han corregido el primero hasta hacerle perder

(1) Comprueban esta afirmación:

Spencer, *Essais de Politique,* trad. del inglés por Burdeau.

Todde, *Parlamentary Government in England.*

Parton, *The power of public plunder,* artículo publicado en la *North American Review,* Julio de 1881, etc.

su carácter y aumentado las segundas en alarmante proporción. ¿Querrá esto decir que los principios políticos que nuestros padres proclamaron á los cuatro vientos y que las ideas en cuyo honor tanto incienso hemos quemado fueron entre nosotros una planta exótica y lo siguen siendo? Yo no me atrevo á contestar á esta pregunta, pero la siguiente cuestión ofrece, á mi juicio, grandísimo interés.

Es indudable que los revolucionarios franceses, al sentar las bases del régimen político, que copiaron después los demás pueblos, tuvie-

ron muy en cuenta la Constitución inglesa, en primer término, porque era el único modelo vivo que se les ofrecía de sistema representativo; en segundo, porque desde los tiempos de Montesquieu, las leyes políticas de Inglaterra despertaron en Francia grandes simpatías, y fueron reputadas por los filósofos como ejemplo de lo que deben ser esta clase de leyes para que una nación pueda llamarse libre; y en tercer lugar, en fin, porque muchas de las instituciones políticas que se suponían á principios de este siglo un producto genuinamente francés, tenían ya por

aquel tiempo una historia muy larga en la mencionada Constitución. Ahora bien; según ha demostrado Sumner Maine (1), la Constitución norteamericana halla su origen en la inglesa, y en su consecuencia hay que deducir que el precedente es *el mismo* que en Europa; sin embargo, mientras nosotros hemos desnaturalizado el sistema, convirtiéndolo de una garantía en un peligro, los americanos han desenvuelto los gérme-

(1) Sumner Maine, *El gobierno popular*, traducido del inglés por el Sr. García del Mazo. Capítulo IV, *Constitución federal de los Estados Unidos*, pág. 162.

nes que llevaron de Inglaterra, limando sus imperfecciones y sacando de ellos un partido que los mismos ingleses no han podido ó no han sabido sacar.

Confesemos, por tanto, que en la mayoría de los pueblos europeos existe un *vicio común* que se desconoce en la vida política de los Estados Unidos, y el cual ha llevado al sistema hasta el extremo de merecer la condenación de muchos, así como también ha sido causa de ese descontento general á que me refería al comenzar; este vicio, á mi entender, no es, no puede ser otro que el *régi-*

men parlamentario. Permítaseme lo apriorístico de tal afirmación en gracia á que el presente libro va encaminado en gran parte á demostrarla.

Pero antes debo hacer dos manifestaciones.

Primera: que entiendo por régimen parlamentario el sistema político que consiste en atribuir al Poder ejecutivo facultades legislativas, en conceder á los ministros asiento en las Cortes y en dar al Poder legislativo el derecho de inspección, y en su virtud el de censura respecto de los actos del Ministerio, negando de esta suerte el principio de la división

y de la independencia de los poderes del Estado.

Segunda: que yo no creo con algunos escritores que lo que hay que condenar no es el sistema parlamentario, sino el *parlamentarismo*, que es el abuso de aquél, porque profeso firmemente la doctrina de que el abuso en esta ocasión es una consecuencia *inevitable* del sistema, según demuestra la práctica política de las naciones que en Europa le tienen establecido, aparte de que entiendo también que aun cuando no hubiera abuso no por eso sería más defendible el régimen parlamentario.

Aquellos que no estén conformes con estas ideas no podrán negar que, por lo menos, la experiencia me da la razón. Habrá de seguro quien conteste que no es lícito establecer semejantes deducciones tratándose de juzgar un sistema cuya historia es relativamente corta; pero yo contestaría á mi vez que lo que yo creo que ya no es lícito es argumentar de tal manera al discutir dicha cuestión. En efecto, la conocida frase del Príncipe Alberto *representative government is on is trial*, que aunque no fué muy bien recibida por los ingleses hizo gran fortuna en otras

naciones del continente, va tan en baja, que hoy apenas se invoca por otros que por los amantes platónicos de las doctrinas que hicieron su aparición con el siglo y por cierta clase de políticos que encuentran en ella un pretexto para disculpar sus torpezas ó sus venalidades; aquellas palabras tuvieron su razón de ser en la época en que fueron pronunciadas, porque se encaminaron, sin duda, á alentar la fe y á dar tregua á algunas impaciencias; pero cuando se ve que el ensayo sale cada vez peor, á pesar del tiempo transcurrido desde entonces; cuando se ve que los abu-

sos no disminuyen, sino que, por el contrario, van cada día en aumento; cuando se ve que pasan los días sin que vislumbremos un solo rayo de esperanza, hay derecho para suponer que los males que se reputaron como pasajeros van convirtiéndose en crónicos y desde luego motivo para no extrañarse de que en nuestro tiempo sea superior al número de los impacientes el número de los pesimistas y de los escarmentados.

*
* *

No me propongo tratar del problema en general, sino únicamente, y

según indica el título de esta obra, en lo que respecta á España; bien es verdad que estudiar y criticar la política parlamentaria en nuestro país equivale á hacer mención de todos los vicios que tenga y pueda tener el sistema parlamentario allí donde exista, porque en este punto nadie nos puede disputar la primacía; y téngase en cuenta que no soy de los que sostienen que la política en España está peor que en ningún otro sitio, pero sí de los que creen que está tan mal como puede estar en la nación menos favorecida por la suerte; tengo la certeza de que un dete-

nido estudio de lo que pudiera llamarse *inmoralidad política comparada* no arrojaría ningún dato en contra de esta afirmación, como estoy seguro también de que no ha de ser pequeño el número de españoles que la sostengan; acaso esto será debido á que carecemos de un conocimiento completo y acabado de lo que sucede en otros pueblos, ó á que el mal que existe en nuestra patria al afectarnos más de cerca nos hace exagerar la gravedad; reconozco de buen grado la fuerza que tienen estas consideraciones, pero me parece imposible que el termómetro de la honra-

dez política pueda señalar en otro pueblo un grado inferior al que señala en España, donde el régimen parlamentario, como decía D. Fernando Corradi, «no sólo ha falseado, sino convertido el sistema representativo en una granjería inmoral, en un mercado vergonzoso» (1).

Los órganos políticos, las funciones de estos órganos, los partidos, los hombres políticos, el medio social en que vivimos, son asuntos que ofrecen un grande interés; y hé aquí, en suma, los problemas que me propongo

(1) D. Fernando Corradi, *Carta al Sr. Martínez Campos.*

estudiar en los siguientes capítulos. Siento que sea el negro el tono que domine en este cuadro; pero me sucede lo que al pintor que quiere copiar del natural; no puedo disponer á mi antojo de los colores, sino que tengo que emplearlos tal como los percibo en el modelo. Si los he percibido bien ó los he percibido mal, es cosa que ya no me corresponde á mí.

LA VIDA POLÍTICA EN ESPAÑA

CAPÍTULO PRIMERO

INFLUJO ABSORBENTE DE LA POLÍTICA EN ESPAÑA

Es un hecho que puede observarse sin necesidad de gran esfuerzo: la política en España absorbe la vida de las demás manifestaciones humanas, y, por tanto, ni la primera se contiene dentro de sus propios límites, ni las segundas se desenvuelven con el vigor que debieran para obedecer á su natural objeto. Esto lo considero una verdadera desgracia; porque al ver que en ningún orden se logra nada si no se busca apoyo en la política, hay que deducir una de estas dos cosas: ó que tales órdenes adolecen de una insigne

debilidad que no les consiente vivir sino á merced de continuas transfusiones de energía, ó que se hallan esclavizados por otro poder mayor que no les permite gozar de vida independiente. Sería difícil saber á punto fijo á cuál de estas dos causas es debido el mal que lamentamos, porque sin duda hay de la una y de la otra, pero, en fin, lo que no puede negarse es que la política lo monopoliza todo en nuestra patria. Aquel que, como generalmente se dice, *vale algo,* no cree terminada su carrera si no busca refugio en un partido en el cual pueda conquistarse nombre; bien es verdad que por mucho que valga nadie se acuerda de él como no siga esta senda y ajuste sus actos al ya manoseado patrón, que, no obstante, sigue estando de moda y que ha servido para hacer elevadas posiciones, para lograr altos destinos y para conseguir no diré mucha honra pero desde luego grande provecho.

Si hubiera alguien que tuviese la curiosidad de conocer personalmente á todas las eminencias de España, podría muy bien lograrlo en breve tiempo con sólo dar un paseo por las Cámaras una tarde de gran entrada. Allí están todos. Profesores que alcanzaron mucha reputación en la cátedra, literatos de fama, generales valerosos, prelados distinguidísimos, periodistas muy conocidos, banqueros millonarios, abogados célebres, en una palabra, las principales personalidades de la ciencia, de las letras, de la milicia, de la iglesia, de la prensa, del foro, etcétera, etc. Pudiéramos decir que la política viene á desempeñar respecto de las demás esferas un papel parecido al del pulimento respecto de los metales: por buenos que éstos sean, no alcanzarán el brillo de que son susceptibles como no se sometan á aquella operación que es común á todos; de la misma suerte, por muchos que sean los méritos

de una persona, no podrá hacerlos brillar como no se deje oprimir por los laminadores de la política. ¿Son precisos algunos ejemplos? No es cosa que ha de costar mucho trabajo, porque precisamente hay donde elegir.

No diré nada por ahora de lo que acontece en el *Parlamento:* allí todas las cuestiones, antes que nacionales, son políticas y de partido, no debiendo serlo; los diputados no preguntan si la ley que se va á votar conviene ó no conviene al bien de la patria, sino quién es el que la presenta, porque un buen diputado español no puede tener opinión en este asunto mientras no sepa quién es el autor del proyecto; pero, en fin, dejando aparte lo que dice relación á la vida de las Cámaras, y que ha de ser objeto de otros capítulos, veamos lo que sucede en las demás esferas para convencernos de que la política las sacrifica todas á sus propios intereses.

La *Ciencia*. Parece natural que aquel que pretendiese utilizar su saber no debiera buscar otros títulos que los de sus propios conocimientos é ilustración. Sin embargo, el refrán que dice *fortuna te dé Dios, hijo, que el saber poco te vale*, se invoca tan generalmente en nuestros días y está tan arraigada la idea de que la *influencia* es el mágico resorte á que tiene que acudirse para conseguirlo todo, que esto sólo induce á creer que aun cuando haya alguna exageración existe, sin duda, un gran fondo de verdad en aquellas afirmaciones. No sé si esto podrá tener alguna culpa del atraso en que se halla la Ciencia en nuestro país; yo me inclino á pensar que sí, y me fundo para ello en la consideración de que los ejemplos de injustísimos triunfos, y la idea bastante extendida de que el mérito científico no es el único término que acostumbra á discutirse, no son los mejores y más poderosos estímulos para

inspirar la confianza y la solicitud con que la Ciencia requiere ser cultivada. Si se atienden ó no se atienden las recomendaciones, es asunto que no me propongo debatir; lo único que diré es que son muy buscadas por los que se presentan ante los tribunales nombrados para decidir acerca de los mayores ó menores merecimientos científicos y para conceder la victoria al que más valga. Diré también que es muy frecuente que los que forman parte de estos tribunales se quejen de que son tantas las cartas y tarjetas que en tales días reciben que se ven verdaderamente agobiados; y haré constar, en fin, que alguna Real orden ha aparecido en la GACETA *prohibiendo* las recomendaciones. Creo que estos datos son suficientes para sostener sin miedo á equivocarse que el mal existe, que es lo único que por lo pronto me importa consignar. En cuanto á si es la política el término principal que en la recomendación

se tiene en cuenta, júzguese por el hecho de que el que busca aquélla no se olvida nunca de preguntar por el partido á que pertenece tanto el recomendante como la persona para quien impetra el favor. Todos saben, en efecto, que la política puede desempeñar un papel muy importante en una oposición, ó cuando se pretenda conseguir un dictamen favorable acerca de una obra para que sirva de mérito en la carrera, ó cuando se intente ser nombrado individuo de una Real Academia, ó cuando se trate de elegir presidente en una Corporación científica, así como se sabe también que en muchas ocasiones la política vence á la ciencia y la intriga al saber.

Bien es verdad que ni Academias, ni Ateneos, ni Sociedades de ninguna clase ponen mucho de su parte para sustraerse al poder absorbente de la política; al contrario, parece que tienen un verdadero placer en someterse á ella y en asemejarse al Parlamen-

to hasta en la forma de hacer las discusiones y de nombrar la Junta directiva.

Los *Tribunales de Justicia*. Dice el Sr. Azcárate que «no parece sino que el tener ra-»zón es lo de menos para alcanzar justicia »de los Tribunales, y lo más el contar con la »recomendación del caciquillo para el juez »de paz, del cacique para el de primera ins-»tancia, del Diputado ó Senador para el Ma-»gistrado de la Audiencia, ó de un ex Minis-»tro de Justicia que pueda volver á serlo para »el Magistrado del Tribunal Supremo. Cau-»sa asombro la tranquilidad con que se pi-»den, se dan y se reciben estas recomenda-»ciones..... etc.» (1).

Y es indudable que sería necesario que la administración de justicia en España mejorase grandemente para que lograra vencer la desconfianza que hoy inspira. Á pesar de

(1) Azcárate, *El Régimen parlamentario*, capítulo VII, páginas 118 y 119.

todo, hay que disculpar á los Tribunales, teniendo en cuenta que son órganos del Poder menos independiente. Los funcionarios del Poder judicial tienen una desventaja respecto de los funcionarios de los Poderes ejecutivo y legislativo, pues al paso que éstos no consideran el cargo de Ministro ó de Diputado como una *carrera*, aquéllos, por necesidad, se ven obligados á reputar el ejercicio de las funciones que les están encomendadas como su modo de vivir, quizá el único. Esta circunstancia agregada á la de que el Poder judicial está sometido al Poder ejecutivo por medio del Ministerio de Gracia y Justicia, da lugar á que todas las consideraciones que hacen á veces que el hombre obre de distinta ó de contraria manera á como hubiera obrado en el caso de que de nadie dependiese, influyan en el ánimo de los funcionarios judiciales como términos que hay que tener presentes para no comprometer el porvenir.

¿Cómo negar que en un Tribunal puede pesar mucho la petición de un letrado que ha sido ministro y que acaso lo sea otra vez el día menos pensado? ¿Cómo asegurar en términos generales que dichos funcionarios, en quienes hay que suponer las debilidades propias de todo hombre, han de tener el suficiente valor para fallar en contra del que con tal carácter se presenta, cuando sabe de antemano que á éste le sobran medios para trasladarle y perjudicarle en su carrera? ¿Cómo evitar tampoco que haya letrados que más que por sus conocimientos y habilidad cobren los honorarios por su influencia?

No; no hay que esperar que los Tribunales desempeñen propiamente su misión en tanto que no se les asegure la independencia: ¿de qué modo conseguirla? Se ha dicho que el Poder judicial sería independiente si se diesen al Tribunal Supremo todas las facultades que en estos asuntos tiene hoy el Mi-

nisterio de Gracia y Justicia y se concediese asiento en las Cortes á una representación de dicho Tribunal. Muy difícil es juzgar un sistema cuando nos falta el importante dato de la práctica; pero así y todo he de decir que si el quitar al Poder ejecutivo sus actuales atribuciones respecto de los Tribunales y dárselas al Supremo me parece conveniente, en cambio opino que el hacer que aquellos organismos tuviesen un puesto en las Cortes agravaría el mal, pues de esta suerte sólo conseguiríamos lanzar un nuevo poder al encarnizado combate que vienen sosteniendo en las Cámaras el legislativo y el ejecutivo.

La *vida económica*. Las más importantes manifestaciones de esta esfera sienten el influjo de la política de un modo indiscutible, aunque por otra parte también es cierto que si hay algo que en ocasiones subyugue á los hombres políticos hasta el punto de poner-

los á su disposición, este algo son las grandes Compañías. Es innegable que en España no puede emprenderse ningún negocio de cierta consideración sin contar antes con los que gobiernan, entendiendo por tales aquellos que han ocupado, ocupan ó pueden volver á ocupar un puesto en el Poder ejecutivo. Así, si nos fijamos en lo que sucede en el Banco de España, veremos que la dirección del mismo se encomienda casi siempre á un ex Ministro. Las representaciones de Empresas que pueden producir lucro, como son las sucursales en provincias del Banco, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, de la Transatlántica, etc., se proveen en los principales caciques de cada localidad en justo premio á los muchos votos que pueden proporcionar á los candidatos del partido cuando se trate de unas elecciones de Diputados á Cortes. Los Consejeros de las Compañías de ferrocarriles son políticos de

primera fila; hay quien dice que gracias á esto, las Empresas no encuentran obstáculo de ninguna clase para hacer cuanto se las antoja, y aun se ve en semejante circunstancia la explicación de que ciertos abusos no se lleven siempre, como debieran llevarse, ante los Tribunales de justicia.

La *Prensa*. En España la única prensa que tiene alguna importancia es la política; recuérdense los diarios de más circulación, y se verá cuán cierto es esto. Basta que un periódico diga en su primer número que es ajeno á toda cuestión política, para que nadie le lea y no logre aparecer más de tres ó cuatro veces á lo sumo. Revistas científicas, literarias, económicas, etc., no pueden vivir en nuestro país, y de ello tenemos infinitos ejemplos. Pero es que además los periódicos políticos que no son órgano de un partido *gubernamental*, con muy pocas excepciones (creo que en Madrid no podrían citarse más

de dos casos), arrastran una vida trabajosísima y precaria, que les obliga á cambiar con frecuencia de título, de empresa y hasta de ideas, hasta que, vencidos al fin, desaparecen por completo.

No cito más ejemplos por evitar la prolijidad, pero no porque se acabe la materia.

Resulta, pues, que la política sirve en España para hacer catedráticos, abogados, banqueros, periodistas, obispos, generales, empresarios y hasta estanqueros y guardias de orden público; hay que confesar, por lo menos, que es materia susceptible de transformarse en beneficios de muy distinta naturaleza, y no sé si habrá que convenir en que es preciso pedir á Dios que nos conserve con todos sus actuales engranajes esta rueda catalina, que comunica el movimiento y la actividad á los demás organismos de la nación.

Y ¿cuál es la *causa inmediata* de estos ma-

les? Á mi juicio, la debilidad extrema de esos mismos organismos. Cualquiera puede haber observado en la Historia que siempre que un orden de la vida absorbe la energía de los otros órdenes, es debido á la falta de vitalidad en estos últimos; pero á medida que adquieren fuerzas propias se equiparan á aquél y se hacen independientes, cuando no superiores. En tal sentido, por tanto, todo cuanto sea robustecer los organismos mencionados ha de contribuir á librarlos de la tiranía que sobre ellos ejerce la política; pero cosa es esta que no puede intentarse con provecho hasta el día en que se haya extirpado de raíz otro de los orígenes del mal; porque si la causa inmediata es la que queda dicha, la *causa mediata* no es otra, en mi opinión, que el gobierno parlamentario, razón por la cual me atrevo á decir que sin hacer desaparecer esta última causa, sería trabajo perdido el que empleasen los organismos nacionales en

procurar su emancipación, pues seguramente no les sería posible conseguirla. ¿Cómo la han de conseguir mientras el Gobierno sea el autor de las leyes, el que puede derogarlas cuando se le antoja, el que tiene facultad para mandar cuanto quiera por un decreto, incluso en materia de presupuestos, el que dispone á su capricho de los representantes del país, el que puede eludir las responsabilidades porque el llamado á exigirlas es su dependiente ó, mejor dicho, su esclavo, el que da y quita los destinos como quiere y el que influye en los Tribunales, no siempre en pro de los intereses de la justicia? En una palabra, ¿cómo han de poder conseguir su independencia en tanto que el gobierno sea parlamentario? Semejante régimen tiene la virtud de fomentar, no la constitución de partidos, sino la formación de banderías; y aunque reconozco que hoy por hoy no es posible concebir un gobierno que no sea de

partido, reconozco también que de esto á sostener que el partido tiene que ser siempre lo que es en la actualidad, hay una enorme distancia.

Ya que son necesarios los partidos, se convendrá en que es preciso colocarlos en condiciones tales, que cuando lleguen al gobierno no puedan hacer cuanto se les antoje, sin consideración á nadie ni por nada, y para esto hay que contrapesar su influencia con otras influencias, hacer imposible la arbitrariedad, y no dejar á su alcance el más pequeño pretexto para que los hombres del Poder puedan traspasar la esfera de sus atribuciones, mezclándose en lo que no les corresponde. Desde este punto de vista, el régimen parlamentario es el peor, porque tiende por su propia naturaleza á ofrecer á los partidos una verdadera omnipotencia en todos los órdenes, y pone á disposición de ellos los medios para que los adeptos satisfagan sus per-

sonales y rara vez levantadas aspiraciones. Y no hay que decir, no, que el vicio radica y consiste principalmente en las personas llamadas á gobernar; no hay que esperar á que los hombres sean buenos para juzgar entonces de la bondad ó de los inconvenientes del sistema; el vicio está en el sistema que pervierte á los hombres, y éstos no podrán jamás modificarse si aquél no desaparece. La experiencia demuestra que es muy difícil, por lo menos, que el hombre corrija sus debilidades mientras encuentre grande facilidad para satisfacer los groseros apetitos que las producen, porque esta misma facilidad es el mayor obstáculo que se les presenta para la enmienda: cuando de corregir se trata es preciso colocar al sujeto en una cierta imposibilidad de reincidir y de emplear el medio con el cual produjo el mal, para que este quietismo pueda dar lugar á la reacción, sin cuya circunstancia es inútil

intentar la cura. El sistema parlamentario no quita el peligro porque no quita tampoco, antes fomenta, la ocasión de pecar; y de aquí que no sé hasta qué punto pueda decirse con verdad que son los hombres los que hacen buenas ó malas las instituciones, porque así como éstas tienen una fuerza educadora cuando son buenas, pueden tener también un influjo corruptor cuando son malas, que es lo que á mi ver sucede con el régimen actual. Por eso los partidos no progresan en moralidad, sino que, por el contrario, pierden de día en día, llegando hasta el extremo de que hoy no es posible concebir una agrupación política que no lleve como notas características de su modo de ser el odio á la agrupación contraria, el exclusivismo de aspiraciones y el medro asimismo exclusivo de sus adeptos, siendo también muy difícil que pudiéramos encontrar un partido político tan generoso que renunciase á la revancha y

á la represalia cuando tuviese ocasión de ejercitarlas.

Ahora bien: colóquese al partido en las condiciones en que nuestro régimen le coloca, facilitándole los medios de hacer su absoluta voluntad en todo por medio del Poder ejecutivo, y dígase después si no merece la pena el pensar un poco en semejante cuestión, y si no están justificadas por una parte la desconfianza que nos inspira dicho régimen, y por otra nuestra creencia de que la vida nacional no podrá sustraerse al influjo maligno y absorbente de la política en tanto que no desaparezca el sistema parlamentario.

CAPÍTULO II

EL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN

Dice Mr. Lande que «la falta de justicia, la »arbitrariedad administrativa, la mucha cen»tralización, la resignación del pueblo, ha»cen que en España tenga el Gobierno atri»buciones más excesivas que en ningún otro »Estado» (1), y sin duda no es menester grande esfuerzo para convencerse de que en nuestro país el Poder ejecutivo lo es todo, pues de la misma suerte que sosteníamos en

(1) Ch. Louis Lande, *L'état moral et politique de l'Espagne,* artículo publicado en la *Revue des Deux Mondes* del 15 de Septiembre de 1880.

el capítulo anterior que la vida nacional estaba absorbida por la política, podemos sostener ahora que la vida entera de la política está absorbida por el Poder ejecutivo, única institución vigorosa que ha quedado en el sistema parlamentario, siquiera su vigor lo haya adquirido á expensas de las demás y á merced de continuas usurpaciones.

Por eso el Sr. Azcárate hace notar con mucho acierto que «lo que llama ante todo »la atención en esta materia es la contradic- »ción entre la humildad de la función que »implican los términos *poder ejecutivo* y lo »extenso y absorbente de la que desempeña »en realidad; contradicción que nace de la »impropiedad de aquel nombre y de lo in- »exacta é incompleta que es la doctrina co- »rriente respecto de la división ó clasifica- »ción de los poderes» (1). Sin que yo deje de

(1) Azcárate. *El régimen parlamentario en la práctica*, cap. VI, pág. 95.

reconocer que hay alguna impropiedad en el nombre y bastante inexactitud en la doctrina de la división de los poderes del Estado, he de decir, con el respeto que me merece la opinión de mi ilustre y queridísimo maestro, que, á mi juicio, el origen de aquella contradicción debe buscarse también en los principios establecidos por el parlamentarismo, que han venido á desnaturalizar por completo el sistema representativo. En efecto, si la característica de este sistema consiste en distinguir la *acción legislativa* de la *acción gubernativa,* y en proclamar que la primera debe ser ejercida por las Cortes, así como la segunda debe serlo por el Ministerio, semejante doctrina es letra muerta en España, donde el Poder ejecutivo es, á la vez que gobernante, único legislador que no necesita para nada de las Cortes, como no sea para cubrir el expediente, viniendo de esta suerte á comprobar la observación del malogrado Ojea

cuando decía que «uno de los efectos del »parlamentarismo es la anulación del axio- »ma, del régimen representativo, de que es »necesaria la división de los poderes» (1), y haciendo cierta la frase de que «el parlamen- »tarismo es una enorme mentira que no »existe más que como fuerza exterior» (2).

Estúdiese la cuestión con algún detenimiento, y se verá que una de las razones de más valor que hay para suponer que el sistema parlamentario no logrará redimirse es precisamente la facultad del Poder ejecutivo para tomar parte en los trabajos de las Cortes, porque esto equivale á poner frente á frente á dos poderes, y siempre que tal cosa se hace con dos personalidades que se consideran autónomas en sus esferas respectivas no es difícil presumir que tarde ó temprano entrarán en deseos de medir sus fuer-

(1) Ojea, *El parlamentarismo*, pág. 21.

(2) Max Nordan, *Las mentiras convencionales*.

zas; de esto á que la una quede vencida por la otra no hay más que un paso, como lo demuestra la historia de los países europeos en que impera el parlamentarismo, y en cuyo ejemplo podremos ver que no se da caso en que dentro de semejante sistema sean independientes el Poder ejecutivo y el legislativo, porque ora aparece el primero dominado por el segundo, como sucede en Inglaterra, ora el segundo por el primero, como sucede en España, donde las Cortes van perdiendo prestigio de día en día. Y mientras nuestra Constitución autorice á los Ministros á presentar proyectos de ley y á discutir con los Diputados, la vida de las Cámaras y las relaciones de éstas con el Poder ejecutivo no dejarán de ser una eterna cuestión de gabinete. Sin embargo, tales cuestiones son muy enojosas para planteadas á diario; al Gobierno para salir airoso no le sería dado emplear otros recursos, en

buena lid, que el de convencer á las Cortes de la bondad de la medida proyectada, y las Cortes podrían no opinar con el Gobierno en muchas ocasiones; por eso, y para evitarse disgustos, en lugar de convencerlas, las conquista, cuyo medio, aunque algo menos honrado, es más expedito sin duda. Sí; el Ministerio tiene en su mano la seguridad de no hacer un mal papel, al menos para que así aparezca *oficialmente;* el procedimiento es muy conocido, pues se reduce á utilizar el mismo género de resortes que algunos actores utilizan para no exponerse á sufrir un fracaso en la escena: así como éstos llevan al teatro amigos que los aplaudan y les proporcionen un éxito, aunque sea falso, también los Gobiernos saben llevar al Parlamento gente dispuesta á aprobar cuanto se le antoje, incluso los votos de confianza, por más que les conste de una manera evidente que nadie hace más caso de sus pretendidos

triunfos que de las alabanzas que aquellos cómicos se tributan en la sección correspondiente de los periódicos. Digan ahora los defensores del sistema parlamentario si es posible esperar que en tanto que el Gobierno tenga á su disposición los medios de evitarse un disgusto dejará de emplearlos siempre que se vea en algún peligro; afirmar lo contrario sería desconocer la condición de los hombres, sería tener demasiada confianza en que la razón ha de sobreponerse de tal modo que logre ahogar todas las debilidades que forman, según parece, el fondo del carácter de nuestros primeros estadistas, pues no hay que olvidar que «la práctica política se »desenvuelve conforme á la naturaleza hu»mana (y, por tanto, *conforme á sus pasio»nes)*, de la cual la razón es nada más que un »aspecto» (1).

(1) Buckle, *History of civilization in England*, volumen I, pág. 475.

No cabe duda; es necesario separar de hecho el Poder ejecutivo de las Cortes si se quiere que aquél recobre su verdadera naturaleza, y responda mejor á la misión que le está asignada en el organismo del Estado, siguiendo el ejemplo que nos ofrece la Constitución norteamericana, según la cual, los Ministros no forman parte de las Cámaras y solamente comunican con ellas por medio de mensajes, que no pueden ser confundidos con el derecho de iniciativa de las leyes de que gozan los Ministros en España, porque acerca de tales mensajes no cabe discusión, y se reducen á meras observaciones hechas en vista de las dificultades de la práctica gubernativa y administrativa y á la exposición de opiniones particulares del Presidente y de su partido sobre determinados asuntos, pero sin que el criterio del Gobierno, así manifestado, implique jamás exigencia alguna. «Poco importa—dice Mignault hablando de

»este particular—que las Cámaras aprueben »ó no su política (la de los Ministros), para »que permanezcan en su puesto en tanto »que el Presidente no les retire su confian»za..... Las Cortes tienen el monopolio de la »legislación como el Presidente tiene la di»rección exclusiva del Poder ejecutivo» (1); bien al contrario de lo que sucede entre nosotros, donde la vida del Gabinete depende de que el Gobierno «tenga mayoría en las Cor»tes que van á ser elegidas en los comicios. »Si la mayoría es adversa al Ministerio, tiene »que abandonar inmediatamente el Poder. »De aquí que el Gobierno, por instinto de »conservación, se sienta arrastrado á favore»cer las candidaturas de los hombres que le »son afectos» (2).

No son las Cortes la única institución que

(1) P. B. Mignault, *Manuel de Droit Parlamentaire*, páginas 406 y 407.

(2) Ojea, *ob. cit.*, pág. 39.

han corrompido los Gobiernos españoles; también la *Administración* ha pagado considerable tributo, porque en ella han visto siempre aquellos Gobiernos el instrumento más poderoso para conservar su omnipotencia. Es nota peculiar del sistema parlamentario el haber confundido los organismos administrativos con los organismos políticos; pero en ningún país como en el nuestro se presenta tan acentuada esta confusión, según se reconoce por los autores que tratan de esta materia (1), pues en España desde el cargo de Ministro de la Corona hasta el empleo de escribiente dotado con 1.000 pesetas al año, no son otra cosa que medios de que dispone el Gobierno para premiar los servi-

(1) Véanse, entre otros, los siguientes:

Mazade, *Madrid et la Société Espagnole*, volumen II, pág. 259.

Ch. Louis Lande, *ob. cit.*

Minghetti, *I partiti politici*, cap. II, pág. 108.

cios políticos realizados en beneficio del partido, abstracción hecha de las condiciones personales del agraciado, incluso de aquellas que se refieren á su moralidad y honradez. Y hé aquí el secreto de que ningún partido cuando llega al poder trate de descentralizar, porque la *centralización* excesiva es un recurso muy eficaz de que disponen los Gobiernos parlamentarios para hacerse cada vez más fuertes. Cierto que la *Administración central* debe desempeñar en el Estado un papel semejante al que desempeña el corazón en la vida animal; por tal víscera pasa la sangre de todo el cuerpo, pero no se detiene, sino que vuelve con más vigor á llevar la energía al organismo. Ahora bien; la Administración central en España es un corazón que no funciona con regularidad porque absorbe la vida entera del país y no se la devuelve, antes al contrario, la retiene y la estanca, determinando de esta suerte un esta-

do congestivo que acaso sea el primer síntoma de un verdadero *aneurisma* que acabe en un instante con la existencia de esa Administración.

La ingerencia de la política en las funciones administrativas ha producido en España los gravísimos males que todos lamentamos, y no hay que esperar que mejore la situación en tanto que el régimen no cambie, porque mientras los destinos se sigan dando al favor político y aparezcan, según se ha dicho anteriormente, con el carácter de *recompensas* estarán siempre sujetos al vaivén de los partidos; las dependencias del Estado no serán oficinas, sino ante todo y sobre todo un medio de vivir, así como la mayoría de los empleados no serán tampoco funcionarios inteligentes y honrados que tengan la conciencia de su deber, sino sombras mendicantes que crucen por aquellas dependencias sin pensar en otra cosa que en matar el hambre,

y, si se puede, en hacer acopios, como las hormigas, para cuando llegue el invierno de la oposición. Por eso el ser más digno de lástima, después de aquel que necesite entenderse con los Tribunales de justicia, es el que tenga algún asunto en las oficinas administrativas, porque de cien probabilidades hay noventa y cinco de que pierda la paciencia á fuerza de seguir paso á paso el irritante y á la vez ridículo expedienteo que caracteriza á la Administración española, y que parece haberse propuesto como objeto principal vencer por cansancio á todo el que se vea en la necesidad de ceñirse á sus innumerables formalidades y exigencias.

La Administración española no solamente adolece de los males que son resultado del sistema parlamentario, sino que además tiene otra porción de imperfecciones, que son, sin duda, consecuencia de la manera como hemos hecho nuestra revolución política.

Examinando la *organización administrativa* de España, vemos que en ella pueden distinguirse dos criterios: 1.°, el que se ha tenido al objeto de organizar la Administración *para el servicio* del Estado, como dice el señor Posada; y 2.°, el que se ha tenido al fin de organizarla para los demás servicios nacionales; por eso la división en provincias y municipios no reza con las divisiones territorial, judicial, electoral, universitaria, militar, minera, forestal, etc., etc.

Desde luego la división de España en *provincias* no obedece á otro principio que al de distribuir en porciones el territorio nacional, pero sin que en esta distribución jueguen papel alguno condiciones tan importantes como lo son el suelo, las costumbres, la historia y hasta el dialecto, lo cual, si bien es cierto que favorece en alto grado la omnipotencia del Poder central, ahoga el carácter propio de cada localidad y mata completa-

mente la vida colectiva, cuyos fenómenos no son ciertamente muy difíciles de observar en nuestro país. Es probable que los inconvenientes de esta división, completamente artificial, observados en la práctica de más de ochenta años, sean la causa de esa tendencia regionalista que parece acentuarse más cada vez como una especie de reacción hacia el antiguo sistema, y, por tanto, como una protesta del actual.

En cuanto á los *municipios*, sólo diré que aunque se presentan á primera vista como agrupaciones más espontáneas que las provincias, no lo son tanto como debieran, pues la Administración central no perdona motivo ni pretexto alguno para inmiscuirse en su vida á título de conservar la unidad y la uniformidad administrativas; y de esto nos acabaremos de convencer teniendo en cuenta, en primer término, que los expedientes de constitución, segregación ó asimilación

de los Municipios (asuntos en que únicamente ellos debieran intervenir), se resuelven en las Diputaciones provinciales ó en las Cortes, y en segundo lugar, que el Municipio, por lo que dice relación á su vida económica, depende casi en absoluto del Poder ejecutivo.

Cuestión importantísima es también la que se refiere á la *jurisdicción administrativa*, institución que pone muy de relieve cuál ha sido el concepto que se ha tenido del Estado en los últimos tiempos. Permítaseme que transcriba algunos párrafos de la interesante obra del Sr. Posada (1), en la cual está tratada esta materia de un modo magistral:

«Surge entre nosotros en el presente siglo »la jurisdicción administrativa, como una

(1) *La Administración y la organización administrativa*, obra escrita en alemán por J. Meyer. *Introducción y exposición de la organización administrativa en España*, por Adolfo Posada.

»consecuencia del planteamiento del régi»men constitucional, con aquel criterio de »desconfianza hacia el Poder judicial por »parte de la Administración á que hemos »aludido, y que es el que también dominó »en Francia para organizar la jurisdicción ci»tada. En virtud de tal criterio, la jurisdic»ción administrativa se consideró durante »mucho tiempo, especialmente bajo el impe»rio del doctrinarismo, y según las leyes or»gánicas del Consejo de Estado, como una »jurisdicción retenida en el Monarca, y los »Cuerpos encargados de entender en los re»cursos contencioso-administrativos forma»ron parte de la Administración..... Este sis»tema fué suprimido á consecuencia de la »revolución de Septiembre (1868), que con »un sentido progresista y democrático dero»gó la jurisdicción especial, atribuyendo á »los Tribunales ordinarios la resolución de »las contiendas administrativas. Realizada la

»restauración borbónica, planteóse de nuevo »el antiguo sistema....., etc.» (1).

«Es bien extraño lo que con la jurisdicción »administrativa ocurre. Su existencia en»cuentra defensa en los más variados y »opuestos argumentos. Si por un lado Bähr, »Stein, Sarwey, Löning y otros, ven en ella »la garantía y protección de los derechos in»dividuales, por otro, Meyer (E.) y Unger »acuden para legitimarla á la necesidad de »no equiparar los derechos del Estado (sobe»rano) y los derechos particulares....., mien»tras que otros escritores, en general los doc»trinarios franceses y sus aprovechados dis»cípulos los españoles, ven en la jurisdicción »contencioso-administrativa una garantía de »independencia de la Administración como »poder ejecutivo, y una *consecuencia* natural »y necesaria de la división de los poderes.....

(1) Páginas 386 y 387.

»Ciertamente se comprende que obedecien-
»do á la idea tradicional del poder del
»Estado....., se defienda como condición ne-
»cesaria para que el Poder ejecutivo no en-
»cuentre obstáculos ni entorpecimientos, la
»existencia de la jurisdicción administrativa
»*especial*. Lo que no puede concebirse (menos
»que por nadie por un español) es que se vea
»en la existencia de tal jurisdicción especial
»una *garantía* de los derechos *privados*, ni
»que se conceptúe su existencia como el re-
»sultado de la práctica fiel y exacta de la teo-
»ría de la división de los poderes» (1).

Otros argumentos que se han hecho en pro de tal jurisdicción, como, por ejemplo, el que consiste en decir que los Tribunales ordinarios no pueden tener la competencia técnica que se requiere para resolver este género de cuestiones, basta enunciarlos para

(1) Páginas 370, 371 y 372.

convencerse de que carecen de un serio fundamento y que no pueden resistir á la más ligera crítica, por todo lo cual me inclino á creer que la jurisdicción de que se trata no ha respondido antes, ni hoy puede responder á otro objeto y á otro fin que al de conservar y fomentar la omnipotencia del Poder ejecutivo en la esfera administrativa, como lo prueban por un lado los antecedentes históricos de la institución, y por otro los resultados que con ella se han obtenido y se obtienen en la práctica.

Para concluir las materias de que me he propuesto tratar en este capítulo, debo decir cuatro palabras acerca de la *responsabilidad* de los funcionarios administrativos. Nada puede expresar mejor la situación actual que la estadística relativa á los delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Voy á fijarme exclusivamente en los delitos de prevaricación, cohe-

cho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales y negociaciones prohibidas, por ser los que, sin duda, producen mayor alarma en la opinión y por ser también los que de manera más clara ponen de manifiesto la mayor ó menor moralidad de los referidos funcionarios.

Hé aquí, pues, la estadística de los mismos:

AÑOS (1)	PREVARICACIÓN			COHECHO			MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS		
	Procesados.	Absueltos.	Condenados.	Procesados.	Absueltos.	Condenados.	Procesados.	Absueltos.	Condenados.
1883....	63	41	22	86	48	38	109	77	32
1884....	50	34	16	53	30	23	212	166	46
1885....	58	33	25	41	25	16	75	49	26
1886....	119	104	15	71	46	25	105	66	39
1887....	89	71	18	50	43	7	150	104	46
1888....	84	72	12	100	69	31	244	195	49
1889....	93	63	30	92	61	31	144	103	38
1890....	64	46	18	66	49	17	115	84	31
1891....	119	94	25	88	59	29	136	104	32

Total de procesados en los nueve años

» » absueltos » » »

» » condenados » » »

Proporción por 100 entre el número de pr

(1) Los datos para este cuadro están tomados de la E
Justicia. Anuarios de 1883 á 1891.

FRAUDES Y EXACCIONES ILEGALES			NEGOCIACIONES PROHIBIDAS			TOTAL		
Procesados.	Absueltos.	Condenados.	Procesados.	Absueltos.	Condenados.	Procesados	Absueltos.	Proporción por 100 entre los procesados y los condenados.
159	106	53	6	5	1	423	277	34,54
79	44	35	»	»	»	394	325	17,52
89	56	33	»	»	»	263	163	38,03
172	120	52	2	2	»	469	338	27,93
140	122	18	»	»	»	429	340	20,75
87	68	19	»	»	»	515	404	21,56
110	101	9	»	»	»	399	328	17,80
77	67	10	»	»	»	322	246	23,60
72	54	18	»	»	»	415	311	25,06

.... 3.629

.... 2.732

.... 897

cesados y el de condenados....... 24,72

tadística criminal publicada por el Ministerio de Gracia y

Del cuadro anterior es preciso deducir algunas consecuencias.

En primer lugar, y por lo que se puede observar en los datos consignados, hay que convenir en que no estamos tan mal como á primera vista se cree, pues una de dos, ó la estadística no refleja de modo fiel la realidad de las cosas, ó las gentes tienen una opinión formada de los empleados públicos peor de la que éstos se merecen.

En segundo término, dicha estadística no habla muy favorablemente, por cierto, de los jueces instructores de las causas á que aquélla se refiere, ni de las Audiencias de lo criminal que en estas causas entendieron, puesto que tanto los unos como las otras han visto indicios vehementes de criminalidad en 3.629 funcionarios, y han tenido que rectificar nada menos que respecto de 2.732, es decir, en el 75,28 por 100 de los procesos incoados por tales delitos, proporción que

es, en verdad, lastimosa. Efectivamente produce mucha extrañeza hallar cifras como estas referentes á un mismo orden de delitos:

Procesados.		Absueltos.
159	....	106
172	....	120
150	....	104
136	....	104
110	....	101
6	....	5
2	....	2

En fin, al considerar que los Tribunales están poseídos de suspicacia tan acentuada como parece demostrar la estadística, y de un verdadero exceso de celo en el ejercicio de sus funciones, nos sorprende que desde 1883 á 1891 no recordemos algún nombre referente á funcionarios de gran categoría, sabiendo que éstos á diario son objeto de acusaciones más ó menos veladas; digo recordar, porque en la *Estadística criminal* no

constan los nombres de los procesados, así como tampoco el empleo que desempeñaban los que fueron sometidos á los Tribunales; lo que sí aparece en ella es que de los funcionarios procesados desde 1885 á 1891 *seiscientos diez y nueve* no sabían leer ni escribir.

Muy curioso sería averiguar la condición, sueldo y empleo de los 897 funcionarios que han sido condenados en los últimos nueve años, y tengo por cosa segura que alguno de ellos habría de decir de la estadística que se ha transcrito algo parecido á lo que aquel loco respondió al ser interrogado por el número de dementes de que constaba el manicomio: «somos ciento y tantos, pero no se fíe usted, porque aquí solamente estamos aquellos á quienes nos lo han conocido.»

CAPÍTULO III

LAS CORTES

En el capítulo anterior he dicho que las Cortes en España pierden prestigio de día en día, y no creo que nadie se atreva á sostener lo contrario si habla con un poco de ingenuidad.

La misión sacratísima que las Cortes están llamadas á llenar en el sistema representativo puro, toma el aspecto de una comedia en el sistema parlamentario. En aquél son las Cámaras una expresión fidelísima del pensamiento del pueblo en lo que respecta á

la vida legislativa; los diputados son independientes porque no deben su elección al Gobierno, el cual, por otra parte, no necesita del apoyo de las Cámaras para continuar en el poder, y, en su consecuencia, los Cuerpos colegisladores se hallan en las mejores condiciones para cumplir sus fines con arreglo á conciencia. Pero en el sistema parlamentario español no hay ni puede haber nada de esto; el Gobierno no se sostiene si no cuenta con el auxilio de la mayoría, y por eso procura traer á las Cortes el mayor número de adeptos, aunque no representen el pensamiento del país; los diputados ejercen una función inspectora sobre los actos del Gabinete, y de aquí la tendencia de éste á evitar que la inspección se convierta en un obstáculo; las oposiciones no tienen otro objeto que ser una rémora para el Gobierno y hacer en cuanto puedan política obstruccionista, y por ello se hace preciso que el Minis-

terio tenga siempre á su disposición la fuerza del número para arrojarla sobre cualquier dificultad que pueda presentarse; el Gobierno es el autor de las leyes, y por tanto necesita disponer de la casi totalidad de los diputados para que, aprobándolas la mayoría, aparezca que es la voluntad nacional quien las aprueba.

Por todo lo cual yo creo que ser diputado de la mayoría es hacer un papel que no tiene nada de envidiable para todo aquel que estime en algo los fueros de su personalidad: un diputado de la mayoría viene á las Cortes á todo menos á pensar por cuenta propia, á decir *amén* á lo que el Gobierno quiera, aunque sea una arbitrariedad, en una palabra, á abdicar vergonzosamente de su conciencia; con esa condición se le *encasilla*, y desgraciado de él si se acuerda un solo instante de que es hombre é intenta hacer valer su criterio, porque en este caso atraerá sobre sí la

santa cólera del jefe, será excomulgado del partido y se quedará en la categoría de un verdadero *déclassé* de la política.

Preciso es convenir en que la constitución de nuestros Cuerpos colegisladores deja mucho que desear.

Desde luego llama la atención el *gran número de representantes,* por lo cual entiendo que se debería ir pensando en examinar si semejante circunstancia es condición precisa del sistema representativo, tanto más cuanto que las colectividades excesivas nunca han dado satisfactorios resultados como no haya sido en momentos críticos de esos en que hace falta más sentimiento que reflexión. Y eso que hay que reconocer que las asambleas numerosas están á la orden del día, pues nos ha tocado vivir en una edad en la que apenas se concibe acto alguno importante sin que traiga como consecuencia el imprescindible congreso; pero hay que recono-

cer también que de tales reuniones no ha salido nunca nada práctico. En España, sin ir más lejos, hallamos la prueba palpable de este hecho: de doce años á esta parte hemos celebrado congresos de todas clases; pedagógicos, agrícolas, industriales, mercantiles, filológicos, jurídicos, literarios, tipográficos y hasta espiritistas y filoxéricos; se ha discutido infinidad de temas, se han emitido informes brillantísimos, se han pronunciado discursos elocuentes, y á pesar de tanta palabra y de tantos afanes aun está por ver la primera utilidad que pudiéramos atribuirles. Esto consiste, á mi juicio, en que el trabajo serio es absolutamente incompatible con la solemnidad aparatosa de que se rodea á semejantes deliberaciones; la misma atmósfera que allí se respira obliga al que pide la palabra á preocuparse del público antes que de la doctrina que trata de exponer; bien es verdad que el público toma dichos actos como

una diversión y está más dispuesto á escuchar al gárrulo charlatán que *habla de corrido* que al sabio que prescinde de la forma y se va derecho á la idea.

Hoy, sin embargo, empieza á notarse una reacción manifestada por cierta desconfianza hacia los resultados prácticos que en dichas reuniones se puedan alcanzar, porque, á la verdad, todos nos vamos cansando de asistir día tras día á esas grandes cátedras de los lugares comunes donde siempre escuchamos lo mismo con muy pequeñas variaciones. Dice á este propósito Mr. de Laveleye (y estas palabras son de aplicación á España, porque en semejante materia no hemos hecho otra cosa que copiar) que «los re»publicanos franceses han tenido gran afi»ción á las asambleas muy numerosas, sin »duda por seguir las tradiciones de la Re»volución; pero el sistema ha dado siempre »tan malos resultados que deberían renun-

»ciar á él» (1). Y llega hasta tal extremo el temor de este notable publicista, que en otro pasaje de su obra se lee lo siguiente: «Re»unid en una sala á 700 ú 800 individuos »muy sensatos: milagro será que no hagan »más de una tontería *(sottise)*» (2), conviniendo así con lo que Lord Chesterfield escribía en 1751: «Toda asamblea numerosa es siem»pre una *multitud,* cualesquiera que sean las »individualidades que la formen, y es impo»sible dirigirse á la multitud con el lenguaje »de la razón pura. Hay que hablarla á sus pa»siones, á sus sentimientos, á sus intereses, »aunque sean ficticios. Una colectividad de »individuos no tiene la facultad de compren»sión» (3). De aquí que los oradores, que no

(1) Émile de Laveleye, *Le Gouvernement dans la Démocratie,* tomo II, pág. 4.

(2) Página 3.

(3) Lord Chesterfield, Carta escrita á su hijo con motivo de una discusión en el Parlamento inglés.

desconocen la verdad de estas palabras de Lord Chesterfield, procuren siempre rendir á la frase un culto exagerado, dirigiendo todos sus esfuerzos á lo que se llama *dominar la palabra,* aunque no dirijan ni uno solo á dominar la idea, que es lo primero en que debieran pensar. Un ilustre profesor español decía humorísticamente en cierta ocasión en que se inició el pensamiento de establecer cátedras de *oratoria* en las Universidades, que lo que hacía falta en España era fundar clases de *callatoria,* porque de las otras nos sobraban para dar y vender.

Lo que he dicho en general de las reuniones numerosas puede aplicarse á los Cuerpos colegisladores, pues sin duda sobra mucha gente en el Parlamento, y bien mirado no hay ninguna razón que justifique tan excesivo número de representantes, sobre todo cuando consideramos que en los Estados Unidos, que tienen una población de 62

millones de habitantes, es decir, casi cuatro veces mayor que la nuestra, no hay más que 88 senadores y 356 diputados, total 444, mientras que en España, donde la población es solamente de 17 millones, existen nada menos que 360 senadores y 431 diputados, total 791, ó sean 347 representantes más que en la República norteamericana.

La tan decantada idea de que el allegar gran cantidad de inteligencias es una garantía de que la obra legislativa ha de ser todo lo acertada posible no tiene defensa si se analiza desapasionadamente. Observemos con cuidado quiénes son los representantes que llevan el peso de los trabajos parlamentarios, y nos convenceremos de que son siempre los mismos; con toda seguridad no llegan á 40; los demás, hasta completar el número de 791 entre diputados y senadores, no representan otro papel que el de figuras decorativas, el de meros comparsas que se

mueven conforme á la norma que les ha trazado el director de escena. Aunque sea doloroso, hay que confesarlo: nuestro Parlamento tendría que progresar mucho para que pudiera reconocérsele en justicia el título de ilustrado; hoy no lo es, y esto no tiene nada de particular, porque sucede lo mismo con todos los demás Parlamentos. Es un error creer que reuniendo muchas inteligencias se forma una inteligencia mayor; acaso lo que se consiga con este procedimiento sea el que las inteligencias verdaderamente privilegiadas no puedan dar todo el fruto de que son capaces, porque como la generalidad no puede llegar á ellas, son ellas las que tienen que descender á la generalidad si quieren entenderse, perdiendo en la transacción gran suma de energía. Si á esto se agrega que para elegir un diputado no se tiene en cuenta, el 90 por 100 de las veces, su mayor ó menor ilustración, nos convenceremos plenamente de

que hay fundados motivos para dudar como duda Spencer de lo que él llama *la sabiduría colectiva* (1).

(1) Este pensador refiere un caso notable, al que denomina *Un precioso ejemplo de las luces del legislador*. Voy á procurar resumirlo en pocas palabras, porque vale la pena de conocerse. A orillas de los Cotswolds se encuentran ciertos manantiales cuyas aguas concurren con otras mil á formar el caudal del Támesis y á los cuales, empleando una figura poética, se les conoce con el nombre de *fuentes del Támesis*. Una Compañía industrial tuvo el pensamiento de tomar de estos manantiales la cantidad de agua necesaria para abastecer á Cheltenham, á cuyo objeto presentó una proposición al Parlamento solicitando la concesión; pero cierto redactor de *The Times*, poco conocedor del asunto, publicó un artículo alarmante en el que decía que el Támesis estaba amenazado de ser absorbido *en sus fuentes*, y que hacer la concesión á la Empresa equivalía á robar al gran río nada menos que *cuatro millones y medio de litros diarios*. El artículo produjo su efecto; los representantes se mostraron escandalizados de la petición; uno dijo que

Se sostiene por otros que el que los representantes sean muy numerosos es también una garantía de que no ha de prevalecer ningún criterio particular y egoísta, pues no es cosa fácil dominar y sobornar á una colectividad. Esta idea, que á primera vista parece innegable, es, sin embargo, un error que se ha encargado de desmentir la práctica parlamentaria, porque todos saben ya de modo evidente que no hay nada tan sencillo para los Gobiernos como dominar al Parlamento.

concediendo lo que se solicitaba se formarían bajos fondos altamente perjudiciales y peligrosos; otro se atrevió á afirmar que el Támesis sería menos navegable. En suma, se desechó el proyecto. Pero lo que nadie dijo en aquella asamblea es que la cantidad de agua que se pedía es la equivalente á un cubo que tenga $16^{m},50$ de lado y que esta cantidad es á la masa total de la que pasa en un día por el punto de donde se iba á tomar lo que $0^{m},80$ á 1 kilómetro.—Véase H. Spencer, *Essais de Politique*, trad.^s par Burdeau, 3.ª ed., páginas 97 á 100.

Y el decir, por otra parte, que es conveniente que haya muchos diputados y muchos senadores, porque así no quedará ningún distrito de mediana importancia sin enviar una persona cerca de los Poderes públicos para que proteja y defienda los intereses de sus electores, es desnaturalizar el cargo de representante y convertir á éste en un agente de negocios.

Reconozco, á pesar de lo dicho, que la materia de que se trata es bastante delicada, y que en ella, por tanto, no se debe pensar con ligereza; pero sostengo también que el conservar el excesivo número de senadores y diputados que hay en la actualidad no conduce, hoy por hoy, á otro fin que al de hacer sentir el maligno influjo del sistema parlamentario hasta en los rincones de las últimas aldeas.

Y ya que he tratado esta cuestión, se me ocurre otra con ella relacionada, y que puede

formularse así: ¿pudiera prescindirse del *Senado* en España? No está en mi ánimo hablar de los sistemas unicameral y bicameral; es este un problema muy debatido, en el que se ha dicho ya cuanto hay que decir; además, si la lógica de los números tiene algún valor, fuerza es convenir en que debe ser preferible el segundo de dichos sistemas por cuanto que los países bicamerales están representados por 173 millones de habitantes, mientras que los unicamerales solamente lo están por 7 millones. Sin embargo, yo me inclino á creer que los Senados desaparecerán tarde ó temprano, y que la representación que hoy tienen ha de fundirse con la de la Cámara baja.

La razón de más peso que milita en favor del sistema bicameral es, á mi juicio, la que consiste en decir que la representación debe ser de dos clases, *individual* (Congreso) y *social*—Universidades, Academias, Iglesia, In-

dustria, Comercio, etc.—(Senado); pero yo no he acertado jamás á comprender cómo, al discutir una ley, cabe la separación de estos dos aspectos, para mí tan íntimamente enlazados, que estaba por asegurar que no hay manera de eludir el uno al tratar del otro.

Pero aunque así sea, no puede afirmarse, hablando con propiedad, que el Senado español representa aquellos organismos, porque solamente el 50 por 100 de sus miembros (180) son elegidos por las Corporaciones y mayores contribuyentes, mientras que la otra mitad está formada con los senadores por derecho propio y vitalicios, los cuales no representan á nadie porque deben el puesto á la gracia, á la suerte ó á los años de servicio.

La verdad es que si nuestro Congreso sirve para poco, el Senado no sirve para nada: es un Cuerpo que se atrofia por momentos, porque ni toma ya una iniciativa provechosa, ni deja de asentir á cuanto hace el Con-

greso de los Diputados, quedando, por tanto, reducida su misión á proporcionar un título más á los Grandes de España, Capitanes generales, Almirantes, Patriarcas, Arzobispos y Presidentes de los altos Cuerpos, y un como á manera de asilo á los incurables de la política, que aunque no sirven ya para sentarse en el Congreso gustan todavía de presenciar de cerca las lides parlamentarias. Si esto es así, vuelvo á preguntar: ¿no pudiera prescindirse del Senado?

Las elecciones. Es tanto lo que se ha dicho ya de las elecciones en España que la materia puede darse por agotada: el Gobierno que hiciese algo en semejante asunto capaz de sorprendernos tendría, sin duda, verdadero mérito.

Pero más que el considerar que gracias á las corruptelas actuales carecemos de una representación que pueda llamarse tal, apena el ánimo el descaro insigne con que á

cartas vistas se practican las gestiones electorales por los Gobiernos que parecen haberse empeñado (y casi lo han conseguido) en arraigar la idea de que no tiene nada de extraño que un Gabinete se mezcle en aquellas cuestiones, y procure por cuantos medios estén á su alcance que triunfen las candidaturas de sus amigos, aunque sea á costa de las mayores iniquidades. Repito que es un síntoma de extrema gravedad. Y hasta tal punto llega aquel descaro, que muchos Ministros de la Gobernación tienen un verdadero orgullo en que se les reconozca el título de grandes maestros en elecciones, por lo mismo que no habría ninguno que se atreviese á permanecer en su puesto después de *haber perdido* una batalla electoral; esta derrota sería completamente indisculpable, porque ¿acaso el Gobierno no puso á su disposición cuanto se le antojó pedir para asegurar el éxito?

El procedimiento es bien conocido, dice D. Francisco Silvela: «unos días antes de las »elecciones se reunen los Ministros, y toman»do una lista de los distritos electorales, dis»puesta por orden alfabético, distribuyen las »actas entre los amigos del Gobierno y las »personas que por alguna razón convenga »que ocupen asientos en el Parlamento» (1). Todo se paraliza en aquellos días para dejar paso á la actividad electoral: el Gobierno no piensa en otra cosa, los asuntos se estancan, el Ministro de la Gobernación no sale de su despacho, el telégrafo funciona sin cesar, las órdenes circulan con rapidez vertiginosa. Por fin llega el día supremo, y el Ministro ve coronados sus esfuerzos y sus vigilias, recibe los plácemes de sus amigos, y los diarios de la situación le dedican artículos laudatorios. ¿Quiénes son los elegidos? Ya se

(1) D. Francisco Silvela, *Conferencia en el Ateneo de Madrid.*

sabe, *los amigos del Gobierno* y las personas que á éste *ha convenido* LLEVAR al Parlamento. La victoria ha sido completa. ¿Se ha tenido en cuenta la ilustración, la práctica política ó siquiera la moralidad de los candidatos triunfantes? ¿Para qué? Con razón dice el Sr. Azcárate que «la profesión de político »contrasta con todas las demás en otro res»pecto: es, á saber, que la necesidad de estu»dio, de trabajo, de preparación, que todas »exigen, parece no rezar con ésta» (1). Y, en efecto, bien se podría asegurar que más de las dos terceras partes de los que se sientan en el Parlamento desconocen los más rudimentarios principios de la ciencia política. Hay algunos que pensando en exhibirse aprenden de cualquier manera y prendidos con alfileres, como generalmente se dice, unos cuantos conceptos (definiciones del De-

(1) Azcárate, *El Régimen parlamentario en la práctica*, cap. XIV, pág. 253.

recho, del Estado, de la Nación, de la Política, etc., etc.), con los cuales, y á fuerza de barajarlos, logran hacer un discurso; pero hay otros que ni esto procuran, porque no piensan ser oradores, y para charlar en el salón de conferencias ó para decir *sí* ó *no* les basta con el poco castellano que aprendieron en sus casas.

Lo peor es que á merced de los alardes de impudencia á que antes me he referido y de la general creencia de que el representante no necesita para serlo más que la protección del Gobierno, el cuerpo electoral llega á perder la idea de su dignidad. Son pocos, relativamente, los que al emitir su voto tienen verdadera conciencia de lo que hacen; en lo que menos se acostumbra á pensar es en que en aquel momento se designa un legislador y en que se ejerce uno de los más sagrados derechos del ciudadano; á esto se va llamando ya roman-

ticismo puro. La mayoría de los que votan piensan en este instante en que están haciendo un gran favor al candidato á cambio del cual se proponen obtener algún beneficio; así es que cuando llega la ocasión de solicitar algo del diputado lo hacen, según la frase de Majorana, *como quien invoca un derecho* (1) y conceptuando la cosa más natural del mundo el que el diputado les ayude, ya que ellos le ayudaron á él. Por eso la naturaleza de la relación entre elector y elegido puede expresarse con estas palabras: *do ut des.*

El origen de semejantes vicios y corruptelas ya he dicho cuál es; insisto en creer que desde el momento en que los Gobiernos no necesitasen contar con la mayoría de las Cortes, como lo necesitan en el sistema parlamentario, desaparecerían aquellos vicios como efectos privados de su causa.

(1) Majorana, *ob. cit.*, pág. 53.

CAPITULO IV

LAS CORTES

(Conclusión.)

Adoleciendo el Parlamento de los defectos que he mencionado en el capítulo anterior, es claro que las *sesiones de Cortes* no tienen más remedio que ser una palpable manifestación de aquéllos.

Llama ante todo la atención la *falta de sinceridad* que á diario se observa en los diputados. El que va á presenciar una sesión de Cortes, conociendo un poco de cerca los interiores de la política, se queda como quien ve visiones: oye hablar á unos y á otros; todos son rectos, todos son probos, todos

quieren la felicidad de la patria y están dispuestos á sacrificarse por ella; todos presentan su conciencia ante el país en flamante traje de etiqueta, y, sin embargo, consta de modo incontrastable que muchos de los que alardean de poseer tales virtudes no podrían llevar la frente muy alta el día que el país tratase de residenciarles, pues, por lo pronto, la opinión pública les señala con el dedo y pone su conducta en entredicho.

Además, y según he indicado ya, la solemnidad que acompaña á toda asamblea numerosa ha producido, respecto del Parlamento, el efecto de impresionar muy vivamente á la mayor parte de los diputados y de los que aspiran á serlo, no en el sentido de la alta y grave misión que allí van á desempeñar, sino en el de presentárseles como una gloria muy grande el ser aplaudidos y admirados en aquel recinto: de aquí que semejantes fórmulas y aparato teatral hayan hecho que las

Cortes, en vez de ser un laboratorio de las leyes donde se trabajase seriamente sin pretensiones y sólo en vista de un resultado útil, como en todo laboratorio, se hayan convertido también en una tribuna donde la gran mayoría de los que pudiéramos llamar *diputados activos* buscan el efecto de la palabra antes que la verdad y la honradez de la idea.

Hé aquí, pues, lo que es el Parlamento en España: templo de la farsa y academia de oratoria; lugar adonde se va á no decir la verdad, ó sitio adecuado para satisfacer una vanidad más propia de jóvenes inexpertos que de hombres formales á quienes la nación ha encargado la obra sacratísima de las leyes.

Cierto es que si los representantes no se ocupasen de estas dos cosas, es difícil averiguar qué es lo que harían en las Córtes, al menos dentro del sistema parlamentario. Dí

cese ahora que del mismo modo que la función desarrolla el órgano, el órgano se atrofia ó muere por la falta de la función, que es lo que debe haber sucedido con nuestros diputados.

Antiguamente el representante tenía el derecho de *iniciativa de las leyes,* pero hoy es bien sabido que tal iniciativa la goza el Gobierno únicamente, pues aunque la Constitución la reconozca á los miembros del Parlamento, los Gobiernos se han encargado de que este derecho se haya ido convirtiendo en letra muerta, como ha sucedido con otros tantos, que aunque están en las leyes, no hay posibilidad de usar de ellos. Si la iniciativa es ejercida por un diputado de la mayoría, es lo mismo que si la ejercitase el Gobierno mismo, porque es claro que aquél sin permiso de éste no osaría pensar ni hacer absolutamente nada; pero si la iniciativa surje de un diputado de la oposición, entonces hay

noventa y nueve probabilidades contra una de que no ha de prosperar á causa de que el diputado que tiene este carácter no es nunca para el Gobierno un servidor de la patria, sino un contrario en ideas, á quien es preciso dar en cara siempre que se presente la ocasión.

Da pena, en efecto, considerar cómo se pierde el tiempo en las Cortes, y la impotencia á que se condena á los verdaderos diputados por esas mayorías cuyos individuos no tienen ni remoto conocimiento de lo que deben hacer para llevar dignamente el título de representantes del país. Porque ¿á qué queda reducido el trabajo de las Cortes en una legislatura? A contestar al Mensaje, á dar motivo para que se formule una serie interminable de interpelaciones y de preguntas, á invertir varias sesiones en debates políticos que no reportan ninguna utilidad y á discutir unas cuantas leyes, que están ya

aprobadas, incluso la de Presupuestos, antes de salir del despacho del Ministro.

¿Para qué sirve la discusión del *Mensaje?* Yo creo que para nada, como no sea para hacer hablar al Presidente del Consejo por boca del Rey y para que mayorías y oposiciones repitan una vez más lo que han dicho siempre que se ha tratado de sus respectivos programas de gobierno. El Mensaje en la forma que en España se conoce es una consecuencia de la necesidad en que se halla el Gabinete de tener que contar con el apoyo de las Cortes; de aquí que como el Mensaje significa el plan que el Gobierno se propone seguir, sea preciso que aquéllas le aprueben; pero semejante aprobación resulta tan irrisoria y tan falseada como todo lo que allí se hace. Desde el momento en que el Poder ejecutivo fuese de hecho independiente del legislativo, esta discusión sobraba, y por eso vemos que en los Estados Unidos

el Mensaje se escucha pero no se discute.

Verdad es que si el Mensaje obliga á las Cortes á perder más de un mes de trabajo, en cambio, una vez contestado, se procura recuperar el tiempo que se perdió anteriormente: ahí están para ello una porción de diputados ansiosos de hablar en el Parlamento; no hay sesión sin una infinidad de *preguntas* de las cuales, salvo honrosas excepciones, se podría prescindir sin que á nadie se perjudicase en lo más mínimo, pues no parece sino que el derecho que se concede á los representantes para que pregunten en las Cortes cuanto quieran se ha establecido en vista de no condenar á eterno mutismo á aquellos que no se encuentran con fuerzas suficientes para la oratoria de altos vuelos, ni con la resignación necesaria para callar; como dice un escritor inglés, «unos pregun»tan porque realmente lo consideran necesa»rio, otros por leer su nombre en los perió-

»dicos, otros para que sus electores vean »que se hace algo, otros por abrir una bre- »cha en el Gobierno, otros por múltiples mo- »tivos de los que ellos mismos no se dan »cuenta, otros, en fin, por costumbre» (1).

Las *interpelaciones*. En el sistema parlamentario no son sino un pretexto más para obligar á los Ministros á no ser sinceros, y para dar motivo á todos esos debates políticos á los que bien puede llamarse la sal del Parlamento; sin ellos las Cortes se quedarían sin público. La conveniencia de las interpelaciones es muy problemática en dicho sistema. Hay quien dice que si no fuese por el miedo que las tienen los Ministros, estaríamos actualmente en un nepotismo escandaloso; acaso tengan razón, pero de todas suertes habrán de convenir conmigo en que es cosa muy triste que estemos sostenidos

(1) Bagehot, *The English Constitution*, capitulo VIII.

por el temor. Además, de las interpelaciones resulta siempre que el Ministro tuvo razón, que las autoridades han procedido como debieron proceder, y que no se ha faltado á la ley en lo más mínimo, pues entre las cosas nuevas que nos ha traído el régimen parlamentario descuella una verdaderamente peregrina: me refiero á la teoría de la *verdad oficial,* palabras inventadas para expresar lo que es contrario á la verdad de los hechos, única que hasta aquí habíamos creído que existía. Lo peor es que nos hemos acostumbrado á aquélla de tal modo que sin duda forma ya en nosotros algo así como una segunda naturaleza; pero si lo examinamos detenidamente, veremos que la *verdad oficial* no significa otra cosa que el haber dado carta de naturaleza á la mentira. Dice Spencer á este propósito que contestando una vez Lord Palmerston á cierta interpelación que se le había dirigido en la Cámara de los Co-

munes se expresaba en estos términos: «Es»toy convencido absolutamente de que nin»guno de los que pertenecen al Ministerio de »cualquier Gobierno sería capaz de faltar en »poco ni en mucho á la buena fe en ninguno »de los asuntos que le están confiados,» y añade Spencer, «para hablar de esta suerte »en presencia de los hechos de que tenemos »noticia todos los días, era preciso que Lord »Palmerston conociese la tenacidad con que »la fe en las cosas oficiales prepondera sobre »la misma evidencia» (1). Por mi parte sólo agrego á estas palabras que en nuestro Parlamento difícilmente pasa un día sin que tengamos ocasión de escuchar á Lord Palmerston.

No he querido decir en los párrafos que anteceden que las interpelaciones debieran suprimirse completamente; estoy muy lejos

(1) H. Spencer, *ob. cit.*, *Le fétichisme en politique*, pág. 87.

de pensar así; las interpelaciones deben conservarse, pero cambiando su forma. Así en los Estados Unidos, por ejemplo, cuando se quiere dirigir una pregunta á un Ministro se remite la petición á las Comisiones correspondientes de las Cámaras que han de informar acerca de su procedencia en el término de una semana; una vez que se acuerda dirigirla, se envía al Ministro, el cual, si lo estima conveniente, se presenta á contestarla en el seno de la Comisión, pero, si lo prefiere, puede hacerlo por escrito en un oficio dirigido al Presidente de la Cámara. Por eso ha podido decir Sumner Maine que «el procedi»miento de la Cámara americana de los re»presentantes, tanto respecto al origen de los »proyectos de ley como á las interpelaciones »dirigidas á los Ministros, es el de un Cuer»po político que considera que sus funciones »propias no son ejecutivas, sino legislativas. »La Cámara de los Comunes (Inglaterra),

»por el contrario, que la generalidad consi»dera como una Asamblea legislativa (aunque »nunca haya respondido por completo á esta »concepción), se ha atribuído desde 1789 la »inspección y vigilancia en lo tocante al Go»bierno de la Gran Bretaña y al de muchas »de sus colonias y dependencias. No hay, en »teoría, ningún límite á las pretensiones de »la Cámara en este terreno, ora se trate de »puntos generales de política, ora de los de»talles más insignificantes de la administra»ción. Se interpela públicamente á los Minis»tros, y, aparte de los resultados perniciosos »que esto pueda producir, sólo el tiempo que »absorbe la multiplicidad de preguntas y »respuestas, merma considerablemente el »disponible para las tareas legislativas. Son »muy contados los casos en que las interpe»laciones parecen inspiradas en un verdade»ro interés por la marcha de la política inte»rior ó internacional; tienen su origen mu-

»chas veces en una vanidad excusable, pero »casi siempre obedecen al propósito delibe»rado de poner obstáculos al Ministerio, »siendo el menor de sus inconvenientes el »que aumentan sin cesar el número de cues»tiones provocadas por el mero afán de dis»cutir» (1).

Después de transcrito este párrafo del célebre pensador inglés, creo que no debo añadir por mi parte ni una palabra más acerca de semejante cuestión.

Á última hora y cuando las Cortes están ya próximas á cerrarse, se recuerda que es preciso justificar el nombre del poder que representan, y entonces los Ministros sacan de sus carteras unas cuantas disposiciones que no han podido autorizar por Real decreto, y que, por lo general, se aprueban de cualquier

(1) Sumner Maine, *El Gobierno popular*, traducción del inglés por el Sr. García del Mazo, capítulo IV, pág. 193.

manera; entre las *leyes* acostumbra á haber una á la que se reconoce muy poca importancia en aquella casa; la ley de Presupuestos del Estado.

Cierto es que la gran mayoría de los representantes deserta del Parlamento tan pronto como observa que éste va á ocuparse de sus verdaderas funciones, porque como tales asuntos ya no constituyen un espectáculo, los diputados se inclinan á no asistir á las sesiones y á pasar el tiempo en el salón de conferencias haciendo política menuda y esperando allí á que los timbres de los pasillos, especie de silbido de rabadán que congrega al rebaño, les anuncie que se va á votar y que por lo tanto es preciso que emitan su opinión en una materia de que muchos no se han enterado; afortunadamente los Ministros votan antes, y gracias á esto saben las mayorías á qué atenerse.

La verdad es que si se considera el asunto

desde otro punto de vista, tienen razón los representantes para no asistir á las sesiones cuando de leyes se trata; porque ¿puede decirse propiamente hablando que la discusión de las leyes conduce á otra cosa que á gastar el tiempo en balde? ¿Puede decirse en realidad que el país recoge de esa discusión los frutos que debiera prometerse? ¿Quién se atrevería á contestar afirmativamente? La discusión de las leyes es, como todo en el Parlamento, una cuestión de mera fórmula, porque las leyes quedan en definitiva como el Gobierno quiere, sin que todas las discusiones del mundo sean capaces de hacerle cambiar de opinión.

Cuatro palabras acerca de la *representación de las minorías*. En un sistema representativo sincero, el hecho de disponer la emisión del sufragio de tal suerte que las minorías hayan de tener forzosamente un lugar en las Corter, es proveer á un principio de estricta jus-

ticia; pero en el sistema parlamentario la representación de las minorías no es la sanción del derecho de los menos, sino el reconocimiento de que el Gobierno es quien hace las elecciones y secuestra la mayor parte de los distritos, dejando unos cuantos para que recaigan en favor de «personas que por alguna razón convenga que ocupen asientos en el Parlamento». Bien puede decirse, sin incurrir en exageración, que las minorías en el sistema parlamentario no sirven para otra cosa que para *dar juego* al Gobierno; al ver cómo luchan en el Congreso y cómo se esfuerzan por vencer, se recuerda cierta pelea que se representaba hace años en un teatro de Madrid entre un *capitán* (que según decía acababa de venir de tierra de salvajes) y un esquimal: como en Madrid no hay esquimales, hubo que habilitar á un comparsa del coliseo para que hiciese semejante papel; el capitán simulaba ser horrorosamente ataca-

do por el *esquimal,* aunque éste hacía volatines siempre que aquél lo creía conveniente; á veces parecía estar indecisa la victoria, pero el pobre comparsa todas las noches rodaba al fin por el suelo. Los Gobiernos usan de las minorías como el capitán usaba del falso esquimal; les conviene que las haya para fingir una lucha, para aparentar unas fuerzas de que acaso carezcan, y para engañar al país presentándose como muy combatidos sí, pero triunfantes y victoriosos de todos los ataques.

Sin embargo, se dirá, las minorías ejercen en el sistema parlamentario una fiscalización de la que, por ahora, parece imposible prescindir. Es cierto; las minorías practican una inspección sobre los actos de los Gobiernos, que, dadas las circunstancias actuales, resulta hasta cierto punto provechosa; mas á mí se me ocurre preguntar: ¿no habría medio de que semejante fiscalización fuese ejer-

cida de otro modo que no desnaturalizase las propias funciones del Poder legislativo?

Por otra parte, considérese que es sumamente peligroso acostumbrar á las minorías á esa lucha despiadada é implacable que viene á ser como un continuo castigo á que se las somete por parte del Gobierno, porque esto puede dar lugar, si es que no lo ha dado ya, á que sea la mala intención lo que caracterice á los grupos parlamentarios que no encuentran medio de hacerse oir una sola vez. Es lo que sucede siempre con aquel á quien se educa en la contrariedad y en el desprecio. «Si algún día—dice Tocqueville— »se pierde la libertad en América, será por »consecuencia de la omnipotencia de las ma- »yorías, que habrá conducido á las minorías »á la desesperación, obligándolas á recurrir »á la fuerza material» (1).

(1) Tocqueville, *La Democracia en América*, tomo II, cap. IV.

En vista de esta impotencia á que se ven reducidas las minorías no debe extrañar que la *oposición* adolezca de un defecto gravísimo, á saber; el de ser *sistemática;* la oposición está expuesta á convertirse muy fácilmente en obstruccionismo, por ser la única arma de que disponen las minorías para defenderse de la dictadura ministerial. Cuando las oposiciones, por rara casualidad, pueden hacer de las suyas é imponer la ley al Gobierno, se la imponen sin miramiento alguno, y no es difícil observar que esto lo hacen, no como el que lleva el convencimiento de un deber, sino como el que toma la venganza de una ofensa. Por eso la oposición pocas veces es noble y desinteresada, ni va dirigida al único fin de conseguir la felicidad de la patria; porque si se trata del partido gubernamental *que no está de turno,* todos sus tiros van dirigidos exclusivamente á que le dejen vacante el banco azul lo antes posible;

y si se trata de los otros partidos que no simpatizan con la monarquía, salvo muy contadas excepciones de diputados de gran conciencia, su oposición á la corta ó á la larga se reduce á combatir la forma de gobierno, convirtiendo de esta suerte el Parlamento en un *meeting* de propaganda, y sus actos en una protesta continua.

Ahora bien; ¿puede esperarse que se ha de hallar algún medio para que los vicios de que adolecen las Cortes y á los que me he referido en estos dos últimos capítulos desaparezcan sin prescindir del sistema parlamentario? Si á mí se me hiciese tal pregunta, desde luego respondería que no.

En estos últimos años, los liberales en general, y sobre todo los que profesan las más avanzadas ideas democráticas, han confiado en que el *sufragio universal* había de concluir con la causa de aquellos males; pero mucho temo que á pesar de lo satisfechos que se

muestran de su conquista hayan perdido parte de sus ilusiones y de sus esperanzas. Convengo en que tal institución se imponía por la fuerza de las circunstancias; pero á mí me parece que las palabras *sufragio universal* eran más que otra cosa una fórmula, una enseña, que los que quisieron llamarse demócratas han tenido que aceptar sin discutir; el sufragio universal ha sido un *dogma* de la doctrina democrática, la cual le ha defendido, más bien que pensando en la conveniencia que pudiera reportar, en vista de que significaba una como á modo de protesta de la desigualdad política.

Hace falta un poco de valor para manifestarse opuesto al sufragio universal, porque se corre peligro de pasar plaza de retrógrado; yo, sin embargo, aseguro con toda mi alma que no lo soy; pero sí sostengo que, en mi opinión, el ejercicio de un derecho requiere que quien lo ejercita tenga la capaci-

dad suficiente para ello (1), y claro es que semejante capacidad ha de ser *adecuada*, es decir, de la misma naturaleza que el derecho de que se trata. Por tanto, para usar de un derecho tan importante como es el de sufragio se necesita saber discernir aquello que conviene de aquello que no conviene á la cosa pública.

(1) Se ha discutido si el ejercicio del sufragio es un *derecho* ó es una *función* del ciudadano. La diferencia que se quiere establecer entre estos dos términos me parece un tanto metafísica y hasta cierto punto logomáquica; porque si bien lo examinamos, veremos que no hay derecho que no implique una función y que no hay función alguna que no pueda ser objeto de un derecho. Pero aun dado caso que existiese, opino que es del todo indiferente para la cuestión que planteo; pues si se conviene en que el sufragio es un *derecho* se puede preguntar si hay ó no hay un *hecho* que obligue á reconocerle; y si se dice que es una *función*, siempre es lícito discutir si el *órgano* que la origina está ó no está en disposición de llenarla cumplidamente.

«El derecho de votar—dice Laveleye—no »es el atributo necesario de la personalidad »humana, y prueba de ello es que no se re»conoce ni á las mujeres, ni á los menores, »ni á los penados: ¿por qué se les niega? Por»que se supone que tales personas no harían »buen uso de aquel derecho.—Para ir bien »calzado busco un zapatero, para ir bien ves»tido un sastre, para instruirme un maestro. »¿Cómo, entonces, para elegir buenos gober»nantes me había de dirigir á los que no tie»nen ninguna idea de lo que es un buen go»bierno?» (1).

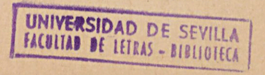
Sin duda la institución de que hablo es uno de los ideales en materia política, y todos debemos hacer cuanto nos sea posible para conseguir que el pueblo *sepa usar* de ella de modo que sea conforme á sus intereses; pero preciso es también convenir en que la

(1) E. de Laveleye, *ob. cit.*, tomo II, lib. IX, página 50.

ley no es la que *concede* el derecho, sino la que le *reconoce* á consecuencia de un hecho perfectamente independiente de ella; tan injusta es la ley cuando no reconoce el derecho existiendo el hecho que lo origina, como cuando reconoce aquél sin que exista éste. Así, por ejemplo, ¿por qué decimos que la ley hace mal en autorizar el matrimonio á los doce y catorce años respectivamente á la mujer y al varón? Pues nada más que en vista de que al autorizar tal cosa sanciona un hecho ficticio, puesto que en la generalidad de los casos no existe el suficiente desarrollo en las personas de aquellas edades. De la misma manera podemos preguntar: ¿qué es lo que se busca con el voto? ¿no es en último término que el ciudadano manifieste su opinión? y ¿á quién se le ocurriría pedir su parecer á una persona de la que sabe de antemano que no puede ilustrarle? Como no seamos partidarios de la ciencia

infusa, tendremos que convenir en que desgraciadamente está muy bajo en España el nivel de educación política. Así es que yo creo que el sufragio universal no significa otra cosa actualmente que una cantidad que nos hemos cobrado del progreso político antes de contraer con él la deuda de ilustración que había de hacernos acreedores á obtenerle. Lo que es preciso averiguar ahora es si podremos satisfacer los réditos ó intereses que devengue semejante empréstito.

En la mayor parte de las naciones donde se ha establecido el sufragio universal, se ha visto después de algún tiempo que es ilusorio esperarlo todo de la generalización del voto, como acaso sostuvieron los apóstoles más entusiastas de la doctrina; el mismo Proudhon decía con respecto á Francia: «Hay que confesar que los diez millones de »electores que tenemos desde 1848 se han »mostrado en inteligencia y en carácter infe-



»riores á los 300.000 votantes de la monar-
»quía de Julio» (1).

Por lo que hace á nuestro país, aunque llevamos muy poco tiempo de práctica, creo que es el suficiente para poder decir que los Gobiernos parlamentarios con y sin sufragio universal seguirán disponiendo de los distritos á su antojo y falseando las elecciones siempre que convenga á los intereses del partido.

(1) Proudhon, *De la capacité politique des classes ouvrières*.

CAPÍTULO V

LOS PARTIDOS

Muchos escritores que han tratado de este asunto opinan, con mucha razón á mi juicio, que la existencia de los partidos responde á la necesidad en que están de unir sus fuerzas aquellos que piensan de idéntica manera; así, por ejemplo, Minghetti dice que «el »*idem de republica sentire* es en último término el fundamento racional de los partidos» (1), y el Sr. Azcárate «que es menester »que todos los que profesan la misma idea,

(1) Minghetti, *I partiti politici*, segunda edición, pág. 65.

»comulgan en la misma aspiración ó partici»pan del mismo sentido, se unan y concier»ten..... para constituir esas fuerzas impul»soras de la actividad que se llaman *parti»dos»* (1).

Es cierto que si de esta suerte examinados aparecen como beneficiosos (y lo son en realidad), en cambio si los consideramos como consecuencia de otra causa (que bien mirada es la misma que la anterior, pero desde punto de vista diferente), se presentan en cierto modo como un mal, puesto que sin duda son producto de la dificultad de concordar *todas* las voluntades respecto de una cuestión cualquiera, especie de pecado original, que informa la existencia de los partidos, como la de toda agrupación cerrada, y al cual hay que resignarse porque todavía no se conoce el sacramento que le redima.

(1) Azcárate, *ob. cit.*, cap. II, pág. 19.

Parece, en efecto, que hoy por hoy es completamente imposible que exista un sistema político sin partidos hasta el extremo de que no se puede ni aun concebir por grandes esfuerzos de imaginación que se hagan. No faltan, sin embargo, escritores que piensen que el partido político es un mal necesario que por ahora hay que aceptar, pero del que poco á poco nos iremos emancipando á medida que la cultura se propague.

Esta, en resumen, es la idea de Gioberti y de Comte, como puede verse por los siguientes párrafos:

«Son efecto (los partidos) de una civiliza»ción adolescente, como las escuelas lo son »de la ciencia primitiva y defectuosa; son, »aunque mejorado, un resto de la antigua »barbarie; lo que hay es que en la barbarie »el conflicto es violento, y se dirime con las »armas, y hoy la lucha tiene lugar única»mente en el campo de las ideas, cosa que

»denota un notable progreso; pues aunque »esa lucha no sea ni generosa ni pacífica en »sí misma, es *menos* brutal en sus efec- »tos» (1). Y sostiene Comte que «del mismo »modo que en las ciencias físicas y naturales »no es lícita la libertad de conciencia, no de- »bería serlo tampoco en las morales y polí- »ticas, lo cual sucederá cuando estas cien- »cias sean estudiadas con el mismo método »que aquéllas» (2).

Á pesar de esto, parece muy difícil que en las Ciencias Morales y Políticas se pueda lle- gar á la verdad única é incontrovertible co- mo se llega, por ejemplo, en la Matemática; y no me atrevo á decir que es imposible, porque si siempre el establecer una afirma- ción rotunda resulta aventurado, hoy, cuan-

(1) Gioberti, *Del rinnovamento civile d'Italia*, VI, cap. 8.

(2) A. Comte, *Sistême de Philosophie posi- tive.*

do el desarrollo y aplicación del método positivo á las Ciencias Morales es un problema que está sobre el tapete, resultaría más que nunca.

Por eso la eliminación de los partidos del régimen político hay que concebirla, si acaso, como una esperanza muy remota; pero por lo pronto, y ya que hay que resignarse con ellos, lo que debe preocuparnos es el depurar á semejantes agrupaciones de los muchos defectos que tienen.

El *vicio capital* de los partidos, del cual derivan todos los demás, consiste en que no se forman llevando como único y exclusivo objeto el bien de la patria; la experiencia demuestra bien claramente que los alardes de patriotismo que hacen en sus programas, acostumbran á ser una máscara tras de la cual se ocultan porción de bastardas aspiraciones y de móviles egoístas que nadie desconoce, y que son la causa de que inspiren

general desconfianza. Por eso ha podido decir Rosmini que «el partido tiene por objeto »el interés propio, no la justicia, ni la equi»dad, ni la virtud moral. Partido y equidad, »justicia y virtud moral son cosas opues»tas» (1). Reconozco que hay algo de exageración en estas palabras; pero hemos de convenir también en que tal exageración es disculpable si se tiene en cuenta el espectáculo, poco edificante por cierto, que los partidos políticos han ofrecido en Europa. Circunscribiéndonos á España, veremos que el partido, sean las que sean sus ideas, participa mucho del carácter de sociedad cooperativa, pues realmente al analizar tanto el concepto general que de ellos se tiene, como sus manifestaciones, nos llama la atención el hecho de que el partido parece proponerse como fin principal el medro y el mutuo socorro de sus

(1) Rosmini, *Filosofia della Politica,* cap. 15.

afiliados, del mismo modo que si no hubiera más patria que la formada por ellos. Por otro lado, bien puede afirmarse que si para crear un partido se tuviera más presente el bien del país no nacerían con tanta facilidad, pues la frecuencia con que han surgido en España, donde casi todos los políticos de alguna importancia han intentado levantar bandera, demuestra una de estas tres cosas: ó que existen muy diversos pareceres acerca de cómo ha de conseguirse la felicidad de la nación, ó que los políticos de alguna talla son excesivamente díscolos y creen rebajarse sometiéndose á un jefe, ó, lo que es más verosímil, que ese continuo discrepar del pensamiento de los otros no es otra cosa que una forma que reviste la lucha por la existencia, mediante la cual se presentan los hombres una vez más combatiendo no por las ideas sino por el pan de cada día; porque hay que advertir que en nuestros tiempos la lucha

por la vida también sabe disfrazarse, ó por lo menos cubrir su salvaje desnudez. En España hemos visto aparecer algunos partidos sin antecedente de ningún género y como improvisados; una discrepancia de un Ministro con el Presidente del Gabinete, una antipatía personal, una nimiedad cualquiera han sido motivos bastantes para que se haya formado un partido nuevo aunque amenazado de próxima muerte desde el momento de nacer, porque en la vida de estas agrupaciones se da también la ley de la selección, y, por lo tanto, las formadas de esa manera concluyen por desaparecer al cabo de un período más ó menos largo sin que dejen recuerdo alguno de su existencia.

Otra de las particularidades dignas de consideración es la categoría, ó por mejor decir el carácter sacerdotal que en ellos se reconoce al *jefe* del partido. El jefe es algo así como una especie de Sumo Pontífice, dotado de

infalibilidad y del derecho de excomulgar cuando lo tenga por conveniente. Es éste un fenómeno extraño de la sociedad moderna, pues sorprende, sin duda, que habiéndose infiltrado en todas partes la idea democrática no haya podido lograr abrirse camino en la constitución jerárquica de los partidos, y que sea, por el contrario, el más perfecto despotismo el que impere en las relaciones entre el jefe y los adeptos, sobre todo cuando se trata de nuestro país, pues al ver la especie de tiranía que los jefes ejercen y la mansedumbre con que los partidarios acatan sus fallos y decisiones, sintiéndose como orgullosos de ser mandados y rindiéndoles un culto casi fetichista, me parece que no tenemos derecho para juzgar tan duramente á aquellos españoles que gritaban hace unos cuantos años *¡vivan las cadenas!*, porque, si bien lo examinamos, eso de llamarse *sagastinos, canovistas, zorrillistas*, etc., no represen-

ta otra cosa que una abdicación de la propia personalidad en aras del pensamiento ajeno, y un olvido completo de que las ideas, y no las personas, deben dar nombre al partido, por lo mismo que aquéllas y no éstas deben constituir el fondo de su doctrina y determinar la norma de su conducta: lo contrario entiendo que es servilismo.

Como quiera que los partidos políticos están fundados sobre verdaderos dogmas, es claro que el *fanatismo* con todas sus consecuencias no se hace esperar. «El espíritu de »partido—ha dicho Laveleye—se parece al »espíritu de secta, pues crea una conciencia »especial que supone que todo es lícito para »su causa..... No le es posible (al partido) re- »conocer la buena fe de sus adversarios, y »en éstos no ve sino fraude, mentira, injusti- »cia, artería y perfidia» (1). Y escribe Min-

(1) Laveleye, *ob. cit.*, tomo II, cap. XI, página 83.

ghetti que un gran defecto de los partidos «es la exageración de las propias ideas que »nace del continuo considerar los hechos »bajo un solo aspecto y de la costumbre de »contradecir toda doctrina opuesta á la suya; »de aquí que la obstinación en el error se »llame fidelidad al partido y se glorifique »como virtud» (1).

Este exclusivismo de miras explica también el hecho de que cuando uno de ellos llega al Poder se considere único en la nación y sólo tenga en cuenta para gobernar sus propios intereses. Un partido, cuando está en el Poder, parece decir á todas horas *l'État c'est moi,* desconociendo de esta suerte que «*partido,* como indica el vocablo, es frac»ción de un todo, por cuya razón no es líci»to que aquél se atribuya la representación »total del Estado» (2). Es indudable que se–

(1) Minghetti, *ob. cit.*, pág. 79.

(2) Idem íd., pág. 196.

mejante vicio está sostenido en parte por el sistema parlamentario, del que bien puede asegurarse que fomenta grandemente los *gobiernos de partido*, los cuales siempre estarán caracterizados por el odio á todos aquellos que no tengan sus mismas ideas. Y este odio se manifiesta en nuestro país quizá más que en otro alguno, pues aquí lo primero que hace un partido cuando llega al Poder, es sustituir los empleados que tenía el Gobierno anterior por los amigos que día tras día permanecieron fieles á las banderas del nuevo jefe del Gabinete. Como dijo con frase muy gráfica el Sr. Ojea, «el primer mes se emplea en repartir el botín» (1); y tan cierto es que los partidos españoles no pueden separar la idea de *botín* de la idea de *gobierno*, que ninguno de ellos ha querido hacer nada en punto á inamovilidad de los empleados ad-

(1) Ojea, *El Parlamentarismo*, pág. 88.

ministrativos, pues aunque una ley de este género viene siendo hace tiempo objeto de las aspiraciones del país, y su necesidad es generalmente sentida, no hay que tener esperanzas de conseguirla por ahora, porque el día en que tal ley se promulgase perdería el Poder uno de sus principales atractivos y los partidos una de las causas que les proporcionan mayor número de fervientes adictos.

Dice Blüntschli que, entre otras diversas formas, los partidos políticos pueden presentarse *como gubernamentales y de oposición;* pero el mismo autor hace notar que el mayor peligro de este género de partidos consiste, en primer término, en la oposición sistemática á que semejante situación da lugar, y en segundo, en que el que gobierna no tiene otro fin que sostenerse en el Poder. Esto es precisamente lo que pasa en España, pues no es difícil comprobar que tales inconvenientes se advierten en las relaciones de libe-

rales y conservadores y en las que ambos sostienen con los republicanos, á quienes consideran como el enemigo común, así como en las que éstos sostienen con aquéllos.

En general, una de las notas que caracterizan á nuestros partidos, y sobre todo á los que se llaman gubernamentales, es el *desconcierto* que actualmente en ellos se observa. Parece, en efecto, que han perdido la brújula é ignoran el norte hacia el cual debieran caminar; parece que ya no piensan en otra cosa que en vivir al día y en salvarse por el momento del fuerte temporal que sufren; parece, en fin, que esta rudísima faena no les da tiempo á mirar al porvenir: por eso sus actos no tienen la seguridad de aquel que serena y reposadamente realiza su vida, sino la precipitación del que vive en continuo desasosiego y lucha contra el peligro, sacando fuerzas de flaqueza para no sucumbir.

Además yo creo que empiezan á tener *poca confianza en sí mismos,* á juzgar por el hecho de que tales partidos procuran en cuanto les es posible dar gusto al Ejército, cual si temiesen que llegase un día en que sólo esta institución fuese capaz de sostenerlos, pues cualquiera puede notar que si no estamos en pleno militarismo, nos falta muy poco, como lo demuestra el ascendiente de que los militares gozan en España y las muchas distinciones de que son objeto por parte de los Gobiernos.

Todo esto coincide con ese escepticismo con que el pueblo ve la obra de los partidos y con esa desconfianza casi unánime de que las agrupaciones políticas puedan librar á España de los muchos males que la amenazan. He oído decir infinidad de veces que el mejor partido sería aquel *que no fuese político:* claro es que un partido no puede prescindir de la política, porque ésta no es otra

cosa que el arte de realizar el derecho; pero dicha afirmación encierra, sin duda alguna, cierta idea que merece tenerse presente en cuanto que significa una creencia de que nuestros partidos, para cumplir su fin, no solamente deben corregirse de los vicios que en este capítulo se han censurado, sino que además es preciso que se constituyan sobre base distinta de la que lo están en la actualidad, ó por lo menos que introduzcan algunas modificaciones en el pensamiento capital que los informa, dando mayor importancia de la que han dado hasta ahora al *principio técnico* y no reconociendo tanta como la que le han reconocido hasta aquí al *principio político*. Los problemas de nuestra época han cogido á los partidos españoles con muy poca preparación, porque se han educado exclusivamente en la idea política, y semejante idea no basta ya por sí sola para dar solución á aquellos conflictos. Así es que

la falta de preparación especial han tenido que suplirla á veces con improvisaciones, las cuales han dado lugar á lamentables desaciertos, que se repetirán si en lo sucesivo los partidos no tienen en cuenta que, como ha dicho Minghetti, «la tendencia científica »de nuestra época es á introducir el elemen»to técnico en el gobierno de los pueblos», y que «el elemento técnico—según el mismo »autor—es el opuesto al elemento políti»co» (1).

(1) Minghetti, *ob. cit.*, cap. III, pág. 318.

CAPÍTULO VI

LOS HOMBRES POLÍTICOS

Sería muy difícil determinar hasta qué punto los hombres políticos han sido causa de los vicios actuales del sistema y la parte que éste ha tenido en la corrupción de aquéllos. La empresa no se presentaría como más fácil si se tratase de saber cuál de dichos términos ha ejercido mayor influencia sobre el otro. Creo haber dicho ya que no se me oculta la gran responsabilidad que cabe á los hombres políticos en las corruptelas de nuestro régimen; pero he dicho también, y ahora lo sostengo nuevamente, que la multi-

tud de ocasiones de pecar que ofrece el sistema parlamentario constituye una circunstancia que, si no exime de aquella responsabilidad, á veces la atenúa en gran manera.

Es, sin embargo, desconsolador el espectáculo que ofrecen los políticos españoles, y su crítica se hace con sólo considerar que, entre todos ellos, solamente á unos pocos se reconoce intachable y acrisolada honradez, lo cual quiere decir que respecto de los demás se duda, cuando menos, si es que positivamente no consta ya que tienen condiciones muy poco recomendables.

Los malos ejemplos han sido tan numerosos, y el pueblo está tan escarmentado de los hombres que le gobiernan, que á veces pone en cuarentena hasta la conducta de personas dignísimas, incapaces de faltar ni en un ápice á su conciencia, y sólo después de repetidas pruebas y de mucha observación, hecha casi siempre con invencible espíritu de descon-

fianza, es como se llega á conceder el título de hombre honrado. Por eso me atrevo á afirmar que aquel que dedicándose á la política en España consigue que nadie dude de su probidad, ha logrado la mayor y más difícil victoria que puede alcanzarse en nuestro país.

Y la verdad es que al pueblo le sobran motivos para establecer la presunción *juris tantum* de que todo el que se hace político va con ánimo de realizar algún negocio, porque sabe que es muy reducido el número de aquéllos que antes de dedicarse á la política han consultado con su conciencia acerca de si tienen ó no tienen *vocación* para el caso, y sabe también que la consulta acostumbra á versar respecto de otras especiales condiciones que nada tienen que ver con aquélla. ¿Á quién se le ocurre ya que para hacerse político es preciso tener vocación, como no sea entendida con el criterio de cier-

tos personajes de una zarzuela muy popular?

La vocación va pasando de moda. Hoy cuesta muy poco trabajo prescindir de ella, y en ocasiones es hasta un obstáculo que se trata de remover, pues las carreras se miran, sobre todo, desde el punto de vista de los rendimientos que proporcionan, abstracción hecha de si el que la sigue cuenta con aquel caudal de energías morales que se requieren para cumplir dignamente los deberes de la profesión, circunstancia que, agregada á otros hechos análogos que se advierten en la sociedad contemporánea, es la causa de que se vaya introduciendo en las costumbres una lamentable falta de seriedad, y de que la vida se quede poco á poco vacía de sentido por el desprecio que merecen las ideas que debieran formar su fondo, y que hoy se tienen por románticas é impropias de nuestro tiempo.

Pero si el contar con la vocación es poco

frecuente en todos los órdenes, en ninguno lo es más que en la política, ni tampoco en ningún otro la falta de ella ofrece tan grave peligro, en primer término, porque los males que produce se extienden á todos los ciudadanos, y en segundo lugar, porque el que se lanza á la política sin saber si tiene una gran abnegación, un elevado concepto de la patria y un firmísimo propósito de sacrificar por ella su existencia entera, condiciones que son ya más difíciles de encontrar que el hombre que Diógenes buscaba, prueba con esto sólo, ó que va inconscientemente, ó que lleva la intención deliberada de no hacer el bien, cosa que agravará sin duda sus delitos por lo mismo que han de ser premeditados.

Sí; la mayor parte de los que dicen tener vocación política no se dan cuenta siquiera de lo que la política significa cuando con cuidado se analiza su concepto, y muchas veces, si atendemos á los antecedentes, carácter

y modo de ser de los que aseguran sentir un grande amor por ella, nos convencemos al cabo de que lo que tienen no es vocación, sino vehementes inclinaciones á la vida superficial, á la intriga, á la exhibición; y menos mal si, limitándose á realizar estos deseos, pueriles en cierto modo, no les anima también el propósito de hacer de la política un instrumento que les ayude á redondear su fortuna.

Por eso la *convicción* no es la nota característica de los políticos españoles: para afiliarse á un partido lo de menos son las ideas que éste profesa, pues lo único que tiene presente la generalidad de los que quieren hacer su entrada en la política, son los amigos con quienes cuentan en cada agrupación y las mayores ó menores probabilidades que cada partido ofrece para hacer carrera en breve tiempo; prueba de ello es que hemos visto muchos casos de políticos que permanecie-

ron durante diez ó quince años afiliados á un partido, y cansados de esperar se pasaron al contrario con objeto de aprovechar la facilidad que se les ofrecía de conseguir un acta de diputado, vendiendo así sus ideas, si es que alguna vez las tuvieron, por un puesto en el Parlamento.

Como quiera que la mayoría de los políticos se ven obligados á encubrir sus verdaderas intenciones por no ser éstas para sacadas á la luz del día, la vida política aparece como una especie de caja de doble fondo ó de cara con antifaz, y los hombres políticos han tenido que estudiar un juego también doble, á fin de habilitarse para la representación de dos papeles contradictorios, cuales son el del hombre honrado y el del intrigante que va á su exclusivo provecho; lo cual equivale á decir que ha sido preciso elevar á norma de conducta la *falta de sinceridad,* puesto que, como dice la insigne escritora D.ª Concep-

ción Arenal, aquellos hombres «intentan re»unir en su mezquina persona la palabra »honrada y la obra infame; los honores de »la vergüenza y los lucros de no tenerla; »el humo del incienso y los vapores de la »orgía; especie de rameras disfrazadas de »hermanas de la caridad, que cuentan por »el rosario la suma de sus ganancias infa»mes» (1).

Todo el mundo conoce la serie de expedientes que los políticos han inventado, no precisamente para ahogar la voz del remordimiento, sino para disculparse en cierto modo de la levadura de perversidad que se observa en sus acciones; porque por muy cuidadosamente que la oculten es imposible que deje de salir al exterior alguna manifestación de aquélla, de la misma manera que por muchos afeites que se usen no hay me-

(1) D.ª Concepción Arenal, *La cuestión social*, t. II, pág. 268.

dio de evitar que se muestren en la piel ciertos vicios de la sangre.

Uno de aquellos expedientes es lo que los políticos llaman *tener sentido de la realidad.* Ellos convienen, por ejemplo, en que dar una recomendación para que una persona sea favorecida con perjuicio de otra, es cosa que contradice los intereses de la justicia, pero el sentido de la realidad les obliga á transigir, pues bien mirado, la justicia nada les ha de echar en cara aunque olviden sus principios, mientras que aquel á quien no se atiende puede tornarse en enemigo temible que sólo espere la primera ocasión para tomar la revancha; convienen asimismo en que la ingenuidad debe ser una de las primeras obligaciones del hombre, pero sostienen que el sentido de la realidad aconseja en ciertas circunstancias la doblez y el engaño; reconocen que el conseguir los votos á fuerza de dinero es un mal, pero dicen que el

sentido de la realidad obliga á cometer el pecadillo; en nombre del sentido de la realidad se hacen las mayores injusticias, en su nombre se disculpan hasta los actos que pudieran constituir un delito, y en su nombre se llama cándido é inocente á aquel que es honrado y sincero, de la misma suerte que si la realidad no fuese cual los hombres quieren que sea, sino algo así como una ley fatal ó una deidad maléfica cuya misión consistiese en perseguir y en vencer eternamente á la conciencia.

Otra idea, también peregrina, de la misma suerte y para el mismo fin inventada, es la distinción entre la *moral pública* y la *moral privada*, distinción que en nuestros días pasa ya como verdad incontrovertible hasta el extremo de que cuando se habla de un hombre público es muy frecuente oir las frases: «Fulano, como particular..... Fulano, como político.....» Confieso que por muchos es-

fuerzos que he hecho no he podido comprender el fundamento y alcance de tal diferencia, por lo mismo que entiendo que una persona es en cualquier instante de su vida *todo lo que es*, y á mi juicio sería ardua tarea la de averiguar el momento en que acaba uno de sus aspectos y empieza el otro. Buena prueba de lo que digo es que cuando nos encontramos en un conflicto, sea el que sea, pensamos para su solución en todos los términos que integran nuestra existencia, porque todos ellos, así los que se refieren á circunstancias de nuestra vida pública como aquellos otros que dicen relación á la vida privada, vienen á fundirse en un solo concepto, el de *la personalidad*, y tengo como cosa cierta que no puede tocarse á uno solo de los elementos que la forman, sin que todos los demás se afecten y conmuevan. El hombre vive de dentro afuera, digámoslo así, por una serie de actos cada vez más exteriores;

empieza á vivir en la profundidad de la conciencia, sigue después haciendo su vida privada, primera manifestación externa de la anterior, y termina, en fin, viviendo la vida pública, que es la más externa de todas: ahora bien, estos varios grados sólo difieren en la mayor ó menor exteriorización, pero en el fondo deben ser idénticos y obedecer á los mismos móviles, porque tanto unos como otros tienen el mismo origen, que es la conciencia, la cual, así como no admite que se la sirva con dos criterios contradictorios, no perdona tampoco en un sentido cuando ha condenado en el otro, porque es siempre *todo el hombre,* y no sólo uno de sus aspectos, al que tiene presente para emitir sus fallos. Por eso dije que no he llegado á comprender la diferencia entre moral pública y moral privada, y mucho menos cuando se pretende entender esta distinción «como si siguieran »distintos principios una y otra esfera, de

»suerte que lo que no es lícito en la vida pri»vada lo sea en la pública» (1).

Pero, en fin, semejante escisión de la personalidad debe ser una idea muy cómoda cuando los políticos la han adoptado y la proclaman á diario, repitiendo siempre que hallan ocasión para ello que tienen dos personalidades, la particular y la política. Así es que no es extraño ver á dos políticos batallando como irreconciliables enemigos en el salón de sesiones y paseando después del brazo por los pasillos del Congreso. Toda la intolerancia de que hacen alarde cuando discuten se torna en transigencia, en amabilidad y en cumplimientos cuando hablan *como particulares*. ¿Es esto un bien, ó es un mal? Se dice que antiguamente los políticos españoles de diferente partido, no solamente permanecían separados durante la sesión,

(1) Azcárate, *Conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil*.

sino que después de terminada no se juntaban tampoco en el salón de conferencias, ni se permitían jamás familiaridades ni confianzas de ningún género; eran verdaderos contrarios. Hoy ya no sucede esto; pero yo no sé hasta qué punto habrá sido conveniente variar de sistema, pues si bien es cierto que las costumbres actuales parecen indicar una simpática expansión y una mayor cultura, también lo es que la *amistad particular* puede *disminuir la libertad de acción*, á causa de que es sumamente difícil, cuando se tiene que estar enfrente de otro en cualquier asunto, acertar á prescindir de la consideración de que aquel con quien se discute es un amigo, en cuya casa, por ejemplo, se estuvo á comer el día anterior; tales consideraciones serán, sin duda, muy corteses, pero tengo para mí que restan mucha cantidad de energía. Esto aparte de que el país no ve con buenos ojos la doctrina de que

la comunión política no es opuesta á la amistad particular, pues cree (y á veces tiene razón) que eso de que los políticos, cuando están en funciones de su cargo, se traten con la hostilidad que acostumbran y después se den la mano como amigos, implica una especie de reconocimiento de la farsa que unos y otros representan, apareciendo como actores á quienes la obra obliga á ser implacables enemigos, pero nada más que mientras están á la vista del público, porque después hasta les queda el derecho de reirse de sus respectivos disfraces.

Y es indudable que muchas de las habilidades del actor se ven cultivadas con verdadero cariño por nuestros políticos. Se les conoce generalmente por la *afectación* de sus frases, por la corrección de que hacen gala y por el misterio con que pronuncian todas sus palabras. Si han llegado á un puesto respetable, acostumbran á hablar siempre des-

de el trípode, á dar á su persona aire de solemne importancia, y cuando conversan con los simples mortales, ó los tratan como á reclutas, ó parecen dispensarles olímpica protección.

Los políticos *rasos* también quieren echar su cuarto á espadas, y seguramente pocos espectáculos habrá tan divertidos como el de oir hablar á uno de estos individuos en sitio donde no se halle eclipsado por astros de mayor magnitud (pues en tal caso sabido es que callan como muertos), y ver cómo se esfuerza en copiar el mismo tono y los mismos modales que advirtió en los grandes maestros de la política, haciendo creer de paso que tiene con el jefe de su partido una amistad poco menos que fraternal; gustan infinito de ser preguntados, y si al fin lo consiguen, contestan á medias, pero dejando averiguar que se hallan al corriente de todo, porque, como dice Bacon hablando

en general de los hombres que tienen la monomanía de darse importancia, «nunca se »presentan claramente en ningún negocio, »aparentando siempre reservar algo; y cuan»do no pueden ocultar de otro modo su ig»norancia verdadera, fingen no decir mu»chas cosas alegando que la prudencia lo »prohibe» (1).

Resulta de cuanto llevo dicho hasta aquí que la política ejerce un influjo corruptor que excede á toda ponderación, y que no les toca la menor parte en este influjo á las sutilezas á que antes he hecho referencia, las cuales, á mi entender, se han inventado para disculpar faltas imperdonables: sin embargo, los políticos se esfuerzan en hacerlas pasar por normas de conducta, presentándolas en línea de batalla contra los principios de la Moral, de la misma suerte

(1) Bacon, *Ensayos de Moral y de Política.*

que si pretendiesen demostrar que lo que ellos llaman *puritanismo* (léase honradez) es absolutamente incompatible con la vida. Estas transigencias con la realidad constituyen un gran peligro, á causa de que es sabido que el hombre ama mucho los pretextos que, á su juicio, disculpan sus debilidades y flaquezas, y que en muchas ocasiones sólo desea hallar á mano uno de tales expedientes para dejarse arrastrar por aquéllas, y para poder hacerse la ilusión de que queda en mejor lugar ante su conciencia. Hay muchos hombres públicos que tienen la íntima persuasión de que el que se lanza á la vida política, ó tiene que transigir con los defectos de ella, ó de lo contrario se queda completamente *desarticulado* de la masa general, lo cual equivale á hacer el papel de Quijote, y, por tanto, á resignarse con ser aporreado por todos. Así es que el que ingresa en la política necesita tener una personalidad muy enérgi-

ca y un concepto elevadísimo de su misión, para que al cabo de algún tiempo no se halle del todo pervertido á fuerza de transigir con la realidad y de ver cómo estas transigencias le van allanando poco á poco el camino de una buena posición.

No cabe duda; los hombres políticos *verdaderamente dignos* están *desarticulados* por lo mismo que constituyen una excepción; y á tal extremo llegan las cosas en España, que la palabra de aquellos hombres se escucha con extrañeza; cuando acusan, más que su valor, se admira su candidez, y sus actos, más bien que estima, merecen compasión por parte de los políticos al uso. Aunque su conducta honrada viene á ser como un desinfectante de nuestra atmósfera política, no basta, por desgracia, porque el número de los que de tal modo se conducen es desproporcionado con relación á lo mucho que hay que purificar, y su ejemplo encuentra muy

pocos imitadores, viniendo á comprobarse una vez más que, como dice el Evangelio, «ancha es la puerta, y espacioso el camino, »que lleva á perdición; y muchos son los que »entran por ella. Estrecha es la puerta, y an»gosto el camino, que lleva á la vida; y pocos »son los que la hallan».

CAPÍTULO VII

DE OTROS FACTORES DE LA VIDA POLÍTICA

Es muy frecuente, cuando de criticar nuestra vida política se trata, echar la culpa á los Gobiernos de todo aquello que en el sentir de las gentes constituye una corruptela ó un mal, sin que nos acordemos para nada de otra porción de factores que tienen grandísima influencia en la política, y á los cuales, bien mirado, habría de corresponder también algo de dicha culpa. Semejante olvido es hasta cierto punto voluntario, é indica algo así como una creencia de que las personas que no se dedican especialmente á la cosa pública no son responsables ni en poco

ni en mucho de las corruptelas á que me he referido, pues se nota una invencible inclinación en los que se encuentran en este caso, que son la mayoría, á considerarse tan sólo como víctimas de los que gobiernan, y á pensar que por esta causa se hacen merecedores de compasión, pero en manera alguna de censuras y de recriminaciones, sin tener en cuenta que si cada ciudadano llamase á capítulo á su conciencia, ésta le habría de indicar que así como no hay ninguno por débil que sea que no tenga una misión que cumplir, tampoco existe ningún mal social cuya responsabilidad no tenga que distribuirse entre todos aquellos que no quisieron poner algo de su parte para remediarlo.

En el presente capítulo voy á ocuparme solamente de dos de los factores aludidos, á saber: del *cuerpo electoral* y de la *prensa política*, y en el capítulo inmediato trataré de otras varias influencias sociales que, en

mi concepto, no deben pasar desapercibidas.

Al ver cómo se suceden los Gobiernos, y con los Gobiernos las elecciones, llama la atención y produce profunda extrañeza el hecho de que hoy sean unos y al año siguiente sean los contrarios los que consiguen las mayorías, mucho más cuando observamos que en el intermedio no ha habido en las ideas del país un cambio radical que justifique tal diferencia de criterio en la emisión del voto; y aun sube de punto el asombro cuando, pudiendo apreciar de cerca lo que ocurre en los distritos electorales, nos convencemos de que con pequeñas variaciones son siempre las mismas personas las que votan, y en su consecuencia las que conceden alternativamente la victoria, demostrando con este proceder, ó que varían de opinión con una volubilidad censurable, ó que no la tienen ni la han tenido nunca ni quieren tenerla, y de todos modos apare-

ciendo como hombres poco merecedores de llevar el título de ciudadanos y de ostentar el derecho que la ley les concede, puesto que bien á las claras indican con su conducta, que al ir á los comicios no están inspirados en la idea de que en aquel instante solemne tienen en sus manos los destinos de la patria, sino en una porción de bajos y mezquinos intereses que los reducen á la condición de servil instrumento de los que mandan aquel día.

Cierto es que esta corrupción del cuerpo electoral procede en gran parte de los Gobiernos, los cuales hacen cuanto pueden por fomentarla, porque de esta manera hallan terreno muy abonado aquellos individuos que los forman para satisfacer sus particulares aspiraciones, pero no cabe que los electores declinen toda su responsabilidad en los gobernantes; el mal ejemplo de éstos podrá atenuar, mas en modo alguno eximir de res-

ponsabilidad á los gobernados, pues es llano que si los de arriba supiesen que los de abajo no estaban dispuestos á venderse, no intentarían comprarlos como lo intentan. Ni siquiera individualmente sirve de disculpa decir que uno solo nada puede hacer en obsequio de la reforma, en atención á que oponiéndose á la corriente se expondría á ser arrastrado por ella: esta consideración es sin duda un descanso, sobre todo para aquellos que desconocen el valor y la energía, pero nótese que el que *cada uno* piense así es la causa *de que nadie haga nada;* como dice el Sr. Azcárate, «el remedio más eficaz para »conseguir que la sanción social produzca »los frutos que de ella reclaman la moralidad »y la justicia, es que cada cual haga lo que »pueda» (1). Insistiré sobre esta cuestión en el capítulo inmediato.

(1) Azcárate, *Conferencia* citada.

Por todas estas razones, yo no sé hasta qué punto se puede decir que en España existe un verdadero cuerpo electoral. En primer término, la ilustración del 90 por 100 de los que le componen deja tanto que desear, que á veces, y cuando detenidamente se examina, se llega no sólo á no extrañar que su comportamiento político sea como es, sino también á tener como la cosa más natural del mundo el que los asuntos de nuestra política vayan como van. En segundo lugar, son más los que se abstienen de votar que los que votan, pudiendo fácilmente comprobarse el hecho de que la ilustración entre los primeros está en mucha mayor proporción que entre los segundos. En nuestro país casi se va haciendo *de tono* no votar, pues se va creyendo también que ya sólo votan aquellos que por cualquier concepto dependen de la política y son mandados á las urnas en virtud de recomendación que no pueden

desatender sin renunciar al beneficio de que disfrutan ó que tienen esperanzas de disfrutar algún día; y, en efecto, si se leen con cuidado las listas de los que toman parte en las votaciones, se verá que los que más vivamente parecen interesarse por el derecho de sufragio son los empleados, los porteros de las oficinas, los guardias de orden público, los vigilantes del resguardo, los barrenderos, etc.

No cabe negar que el cuerpo electoral *activo* está completamente pervertido y correspondiendo de un modo exacto á lo que sucede en las altas regiones de la política, pues sea por virtud de vicios ingénitos ó de vicios adquiridos (que de todo hay), ello es que en ocasiones llega ya hasta el extremo de querer sacar la ganancia del río revuelto. Hay que conocer los distritos electorales para convencerse del lamentable y tristísimo estado en que se hallan; los que los han visto

de cerca saben que se dejan imponer con gran facilidad los candidatos *cuneros* y á veces hasta con satisfacción; saben que en ellos no se manifiesta un espíritu colectivo como resultado de la comunidad de sus intereses; saben que hay alguno que ha vendido el acta en pública subasta otorgándola á favor del candidato que proporcionó el trigo, la cebada y el centeno necesario para la siembra de aquel año (histórico); saben que en muchos distritos rurales, la mayor parte de los electores no acostumbran á votar hasta que falta una hora para verificarse el escrutinio, porque esto les da ocasión de comer á dos carrillos y alternativamente á costa de uno y otro candidato; saben, en fin, que se han dado casos de recibir con cohetes y repique de campanas la llegada de los carros de víveres que los aspirantes al triunfo enviaban para los días de la elección.

Ahora bien; un cuerpo electoral compues-

to en su mayor parte de individuos que se venden ó se abstienen (pues son muy pocos los que van con la conciencia de su deber), ni tiene derecho á quejarse después por muchas que sean las calamidades que le sobrevengan, ni le es permitido alegar la circunstancia de la imposición oficial. Un pueblo entero, cuando quiere, jamás se deja imponer; pero si no tiene la virilidad suficiente para impedirlo, resígnese con el mal que se causó á sí mismo y no dé una prueba más de afeminación dedicándose á plañir sus desgracias. Las obras y no las lamentaciones son las que redimen, pues, como escribe Majorana, «poco importa que en las conversacio»nes, en la prensa, en todos sitios se deplore »el mal gobierno del Estado, cuando llegado »el día de las elecciones se vuelve á enviar á »legislar y á gobernar al mismo personal» (1).

(1) Majorana, *ob. cit.*, pág. 103.

El otro factor político á que me he referido al empezar es *la prensa,* cuya importancia no cabe poner en duda porque esto sería no querer reconocer la realidad; hay muchos, sin embargo, que dicen ser enemigos de ella, cosa que, á mi juicio, obedece á que la prensa, tal y como hoy se manifiesta, adolece de ciertos vicios que podrán corregirse con un poco de buena voluntad en aquellos que la dirigen. La inspección que la prensa ejerce sobre todos los asuntos que interesan al país es acaso una de las razones más poderosas que abogan en su defensa; pero es también una de las armas de empleo más difícil cuando no se sabe manejar con cautela, porque entonces se convierte en un gravísimo peligro. Por lo mismo que la prensa es muy importante, es también muy responsable del mal uso que pueda hacer de los medios inestimables de que dispone.

El primer inconveniente del periódico está

en ser susceptible de hacerse *órgano* de una determinada personalidad, lo cual es sobremanera expuesto á convertir al periodista en un instrumento y al periodismo en un oficio que se ejerce con aquel que paga más, aun á trueque de renunciar á la independencia que debe tener la prensa si quiere cumplir con su misión. Tan cierto es esto, que se pueden citar muchos ejemplos de periodistas que han figurado sucesivamente en diarios de diferentes y aun de contrarias ideas, dando el triste espectáculo de vender su pluma y su convencimiento al mejor postor; todos sabemos también que se han dado casos de directores que han ido á ofrecer sus buenos oficios á este ó al otro hombre público, con su cuenta y razón por supuesto; no ignoramos tampoco que de ciertos fondos de los Ministerios salen subvenciones para algunas empresas periodísticas; ni desconocemos que algunas han recibido la subvención de

una manera hasta cierto punto decorosa, v. gr., en forma de una suscripción por 1.000 números; en fin, hasta tenemos noticia de redacciones enteras que han cambiado la casaca haciendo que de pronto aparezca el periódico con carácter distinto del que tenía la noche anterior.

Un mal, y un mal bastante grave, es la *prensa de partido,* porque ésta es, por regla general, apasionada, amiga de tergiversar las cuestiones y poco sincera, circunstancias que dan lugar á suponer con serio fundamento y sobra de motivos que esta prensa busca la publicidad, más bien que para proclamar honradamente sus ideas, para formar una atmósfera y una opinión que aunque no responda, ni con mucho, á la realidad, sirva, sin embargo, para proteger sus propios intereses. La misión de los *periódicos ministeriales* queda reducida á defender al Gobierno á capa y espada de todos los ataques que se

le dirigen, y á esforzarse en demostrar que jamás el país ha disfrutado tantos beneficios ni gozado de mayor bienestar como de los que disfruta y goza desde el momento en que los suyos subieron al poder. En cambio los *periódicos de oposición* hacen los imposibles por dejar patente que no se ha conocido Gobierno más desdichado ni tiempos tan calamitosos para la patria como los que empezaron á contarse desde el malhadado día en que *los otros* se apoderaron de la situación. Así como los primeros ocultan el mal, los segundos le exageran; y por eso es muy frecuente encontrar personas que para enterarse de lo que pasa y formar su opinión acostumbran á leer dos periódicos de ideas contrarias, pues entienden que agregando un poco á lo que dice el uno y quitando un poco á lo que dice el otro se llega á la verdad, lo cual es indicar que consta de antemano que ninguno de los dos está en lo justo.

Más que asombro produce risa el considerar el descaro que necesitan los periódicos ministeriales para hacer ver lo negro blanco y para defender lo indefendible. Al leer ciertos artículos y ciertas apreciaciones que aparecen en tales diarios, tenemos que suponer que sus autores son inocentes en grado superlativo para no pensar de ellos otra cosa mucho peor, pues á veces les consta, antes de ponerse á escribir, que no van á ser creídos ni por las personas del partido mismo que defienden.

En cuanto á la prensa de oposición, es, á no dudar, más sistemática de lo que convendría á los intereses de la verdad, y en las relaciones de esta prensa con la ministerial se observa un fenómeno análogo al que hemos visto que tiene lugar en las relaciones de las mayorías y minorías parlamentarias, pues las causas que los producen son las mismas en la una y en la otra esfera. Así muchas ve-

ces se habrá notado que los periódicos enemigos del Gobierno encuentran motivo para alabar un discurso pronunciado en las Cortes en el hecho de que *fué de verdadera oposición,* de la misma manera que si la sola circunstancia de ser de oposición implacable constituyese la bondad suprema de los discursos en el sentir de aquellos que no figuran en las mayorías.

Lo peor es que tanto los periódicos ministeriales como los de oposición dicen de sí mismos que son los genuinos representantes de la conciencia pública y que cada cual quiere atribuirse exclusivamente el papel de intérprete de la misma; pero como las gentes observan que los unos la interpretan de modo contrario que los otros, se ven en la necesidad de no creer á ninguno; y véase de qué manera la labor de la prensa política resulta contraproducente, pues con tal proceder, antes que ilustrar y dirigir á la

opinión, la tuercen, embrollan y confunden.

Grande inconveniente es también el que abunden tanto los periódicos que atienden á los intereses de *empresa industrial* con preferencia á los demás fines que la prensa debiera tener presentes sobre todas las cosas, lo cual los lleva á considerar al público desde el mismo punto de vista que el comerciante mira á su clientela, y por eso advertimos que cuando ocurren esos acontecimientos algo extraordinarios, un delito por ejemplo, hay periódicos que acostumbran á exagerar sus proporciones con el objeto de dar mayor atracción y excitar mayor curiosidad de la que en muchos casos el hecho merece, y aquel día retiran de las columnas artículo de fondo, telegramas, asuntos políticos y noticias de todas clases para insertar bajo epígrafes llamativos y con letras como puños sendas descripciones del crimen y de los que en él tomaron parte, infinidad de detalles mi-

nuciosos, de esos que tanto interesan en las porterías y en las paradas de coches de punto, de vez en cuando alguna que otra viñeta, y hasta si se puede un plano descriptivo del lugar del suceso. No digo yo que los que al periodismo se dedican vayan á prescindir completamente de su interés particular, ni nadie tampoco tendría derecho á exigir de ellos semejante injusto sacrificio; aquel que de la prensa hace su carrera y su profesión con ella tiene que vivir y de ella tiene que sacar los medios para atender á sus necesidades; pero de esto á considerarla única ó especialmente bajo el aspecto económico hay una diferencia enorme, pues no debe olvidarse que «el periodismo es un sacerdocio y »no un oficio, y por eso la devoción á las »ideas y al interés de la patria es lo primero; »la honra y la gloria lo segundo, y las venta»jas personales lo último» (1).

(1) Azcárate, *El régimen parlamentario*, p. 40.

Por lo que se refiere á la *ilustración* de los que se consagran á la prensa no tenemos más remedio que reconocer que hay en España distinguidísimas personalidades, honra del periodismo, que pueden, á buen seguro, resistir sin desmerecer la comparación con los mejores periodistas del extranjero; pero preciso es convenir también en que hay mucha gente en las redacciones que era mejor que no estuviese allí. Los directores de los periódicos debieran elegir con gran cuidado las personas á quienes conceden una parte en la colaboración, porque el poco esmero que se ha tenido en este particular ha dado motivos para que generalmente se diga, y no sin algún fundamento, que en la prensa se refugia el desecho de todas las carreras, y para que se tenga del *periodista* un concepto no muy favorable. La gran oferta de trabajo que se nota en las redacciones obedece, entre otras cosas, á que hay muchos que abrigan

la creencia de que el periodismo es la gran llave que abre todas las puertas, y no cabe negar, en efecto, que la prensa ha creado muchos nombres á trueque de alguna falsa reputación. Las siguientes palabras, que fueron escritas para Francia, tienen, sin duda, aplicación á nuestro país: «se ha visto á al»guno—dice Mr. Ch. Bigot—que no ha po»dido graduarse de bachiller, hacerse perio»dista; encontró protección y supo entender »el negocio; no hace mucho tiempo que este »individuo firmaba como Ministro de Ins»trucción pública los títulos que él no había »podido obtener» (1). Sin embargo, hay que confesar que se va cerrando la salida y que hoy se hace menos fortuna desde la prensa que la que se hizo en otro tiempo, acaso por lo mucho que se ha abusado de este medio, pues como la inmensa mayoría de los que

(1) Mr. Ch. Bigot, *Les classes dirigeantes*, capítulo IV, pág. 89.

ingresan no llevan preparación suficiente, no pueden tampoco pasar de la categoría de noticieros, teniendo que contentarse con ir gratis á los teatros y con asistir á las comidas con que acostumbran á obsequiarlos los industriales que desean algún reclamo para su negocio.

La prensa, sin embargo, no quiere reconocer sus imperfecciones, y si las reconoce no quiere corregirlas; pero es indiscutible que los periodistas sacarían lecciones provechosísimas para su conducta y para su reforma si prestasen un poco de atención á lo que dice la generalidad con referencia al modo que el periodismo tiene de cumplir su fin, y con respecto á los defectos de que adolecen los que se dedican á él.

Todo lo que la prensa política gane en formalidad y en cultura redundará no sólo en beneficio suyo, sino también en beneficio del país; es más, la prensa para cumplir su mi-

sión necesita tener muy presentes tales cualidades. Sucede con la prensa lo que sucede con las personas: la confianza y el respeto que éstas nos merecen se hallan en razón directa de su seriedad, de la firmeza de sus principios, de la honradez de sus acciones y de la serenidad que les reconocemos en sus ideas; y así como á una persona que reuna estas virtudes se la atiende en su consejo y en su opinión, cuando se trata, por el contrario, de aquel que es informal, voluble y apasionado, ni se estiman sus juicios como dignos de tenerse en cuenta, ni sus declamaciones producen otro efecto que el de una insufrible garrulería.

CAPÍTULO VIII

EL MEDIO SOCIAL

Según indicaba en el capítulo anterior, hay una porción de corruptelas en la vida política, que no menos que por los gobiernos y por los partidos están alimentadas por las condiciones especiales del medio en el cual se desarrollan. Dícese que algunos organismos ofrecen un terreno más abonado que otros para que ciertas enfermedades cundan y produzcan en ellos grandes estragos, y esto, á mi entender, es lo que sucede con la sociedad española respecto de los males políticos que sufre. Contrista el ánimo contem-

plar la situación á que nos reduce nuestra falta de energía, la impasibilidad con que sufrimos el aniquilamiento de nuestras fuerzas y la indiferencia de todos ante esa especie de anestesia moral que poco á poco se va apoderando de nosotros y que es la causa de que más que á un pueblo viril que tiene conciencia de sus destinos y confianza en su valor, nos asemejemos á un enfermo postrado á quien se somete á las más terribles operaciones, sin que tenga ánimos para otra cosa que para quejarse débilmente.

Si siempre fué difícil leer en lo porvenir, hoy más que nunca lo es el prever en qué terminará la crisis que atravesamos. Sin embargo, todos los indicios nos anuncian que el despertar de semejante postración no ha de ser ni risueño ni apacible; porque es tan grande la depresión del sentido moral, son tan apagadas las protestas, se olvidan tan pronto las mayores injusticias, pesa tan

poco la voluntad del pueblo, extiéndese en tan limitada esfera la cultura, hay tan escaso interés por todo aquello que no afecta directamente al bolsillo, que á veces surge en el pensamiento la idea tristísima de que si la ley de la selección, merced á la cual desaparecen y se extinguen los seres más débiles, rige también la vida de los pueblos, nos van quedando muy pocas fuerzas para luchar con ventaja y para defender nuestro puesto en la historia de las naciones vivas.

Uno de los fenómenos que más poderosamente llaman la atención es el *atomismo* que se observa en la sociedad contemporánea. Vivimos separados y desunidos del mismo modo que si tuviésemos miedo de los demás; acaso al ver esto se diría que las notas características de nuestras relaciones sociales eran la desconfianza y la indiferencia, y que no hay ningún estímulo que sea suficiente para despertar al espíritu del letar-

go en que esos dos sentimientos le han sumido. Cada hombre parece un fragmento de una máquina que se ha roto en mil pedazos. En todos sitios se advierte la desunión. Si entramos en una Universidad, veremos con pena que aquel antiguo cuerpo escolar ha desaparecido, pues hoy no merece tal nombre esa muchedumbre que invade las escuelas, abundante como la arena, pero como la arena disgregada, conjunto de individuos á quienes une sólo por un momento la palabra del profesor para volver después á quedar tan desligados entre sí cual si no tuviesen intereses comunes, ó como si no alcanzasen á comprender estos intereses. Si visitamos una Academia ó un Ateneo, observaremos que no hay más que socios en semejantes centros, pero no verdadera asociación, ni por tanto comunidad de fines y uniformidad en el empleo de los medios; el entusiasmo que en discusiones y polé-

micas manifestaban los hombres de la generación que ahora llega á su ocaso, se ha extinguido por completo, y hoy, Ateneos y Academias van quedando reducidos á meros salones de charla frívola é insustancial, á los que se acude á pasar el rato cuando no puede procurarse mayor entretenimiento. Si notamos lo que pasa en los Municipios, veremos también que su vida va perdiendo el antiguo carácter y los pueblos van perdiendo su tipismo, gracias al aislamiento en que vive cada vecino y al poco interés que despiertan las ideas para cuyo logro se requiere la fuerza de la unión. En la esfera de la industria ha sido imposible reconstituir los gremios, pues los que á ella se dedican solamente se unen para el repartimiento de la contribución, volviendo después á la soledad de sus respectivos talleres. Aquellos que pertenecen á una misma carrera se miran no como compañeros, sino como personas

indiferentes cuando no como enemigos, y no aciertan á comprender que entre todos debieran realizar una obra colectiva, además de la que cada cual realiza individualmente. En una palabra, falta el *espíritu corporativo,* no sé si á causa de que no hay fines comunes que cumplir, ó porque se carece del ánimo necesario para acometer la empresa, ó porque se desconocen tales fines, ó porque se olvidan, ó porque se desprecian; pero es lo cierto que ni echamos de menos el entusiasmo de nuestros padres, ni parece que queremos salir de este *far niente,* ni nos atormenta la nostalgia de aquellas ideas que tuvieron en otro tiempo la santa virtud de unir las conciencias, de concordar las voluntades y de infundir en las almas la simpatía y el amor del prójimo, tres cosas sin las cuales no se concibe ninguna grande redención.

Quizá habrá alguien que al contemplar el atomismo á que vengo refiriéndome lo consi-

dere efecto de una mayor independencia de criterio, y por tanto de un mayor desarrollo de la personalidad, en cuyo sentido, antes que como un inconveniente, habría que reputarlo como ventaja inapreciable: no hay tal cosa, á mi entender, pues yo creo que si nos detenemos á observar un poco las causas de semejante fenómeno, habremos de convencernos de que no es debido, no, á independencia de criterio ni á desarrollo de la personalidad, dos ideas que de día en día van teniendo entre nosotros más débiles manifestaciones, sino á una lamentable escasez de pensamiento, á una gran falta de ideales y á una insigne desconfianza en las propias energías. El que sienta verdadero interés por aquello que le rodea, y pretenda emplear parte de sus desvelos y de sus actos en obsequio de los demás, notará al cabo de cierto tiempo que su espíritu se rinde y se postra ante la glacial indiferencia que halla

por todas partes. Ya no se habla de religión ni de ciencia; ya no se discuten con entusiasmo los principios políticos ni se defiende con calor creencia alguna; parece que todo está agotado, que todo está dicho, que no queda nada que hacer ni que pensar, ó que los hombres han renunciado á su pensamiento, cual si concibiesen la vida como una broma pesada del destino que no hay que tomar en serio so pena de caer en el ridículo.

Entre todas las causas por las que el hombre puede luchar no queda más que una en nuestra sociedad capaz de hacer llegar hasta el sacrificio y de producir una verdadera fiebre de actividad: esta causa es *el dinero*. Lo peor es que todos lo reconocen así y que todos se encargan de demostrar esta afirmación con su conducta.

La lucha por el dinero podrá enriquecer, pero yo tengo para mí que no ennoblece, antes, al contrario, se nota que aquellos que es-

tán exclusivamente dedicados á la vida económica, distínguense por lo poco elevado de sus ideas, efecto sin duda de que fomentan de manera exagerada su interés particular. No hay nada como los bienes materiales que despierte la codicia y la ambición en tan grande escala, ni nada tampoco que como ellos haga olvidar los demás fines que el hombre debe cumplir, pues este olvido raya á veces en el desprecio mayor que imaginarse puede. De aquí que la sociedad contemporánea, que podemos tachar de sumamente ambiciosa, sea también grandemente *frívola*. ¿Necesita comprobación este aserto? Cualquiera puede hacerla de un modo muy fácil. De diez personas con quienes se habla, las ocho por lo menos acusan una casi completa ausencia de originalidad y un acentuado desinterés por todas las cuestiones. En nuestros días todo lo superficial encuentra eco. La prensa pierde su importancia á merced del

desarrollo del periódico satírico, y hasta los diarios más serios se ven obligados, para satisfacer el gusto corriente, á dar cabida en sus columnas á esos artículos grotescos que hacen tanta gracia y alcanzan tanto éxito á pesar de carecer de gramática y hasta de decoro muchas veces, y de representar en la prensa un papel semejante al de los clowns en los circos. El teatro clásico produce en la generalidad cansancio y aburrimiento, y por eso la comedia formal ha sido casi completamente sustituída por esa serie de revistas y zarzuelas ligeras que ofrecen, entre otras ventajas, la de no requerir en el público exceso de atención ni por sus dimensiones ni por su argumento; el libro muere también á manos de la novelita ó del cuaderno pornográfico; las conferencias no se escuchan cuando no se reducen á una sesión de fuegos artificiales, y respecto á las conversaciones se prefieren siempre aquellas en

que no se trate de ningún problema que haga pensar con un poco de cuidado. Diríase, en fin, que hay una epidemia de pereza intelectual que nos hace estimar como una carga la propia reflexión, y que no sólo nos quita los deseos de poner un poco de orden en el pensamiento, disipando algún tanto las nieblas que le envuelven, sino que nos lleva á amar todo aquello que tiende á conservarlas y á hacernos olvidar que alguna que otra vez el cerebro nos da cuenta de que existe.

En la política se advierte la misma carencia de fe que se nota respecto de los demás órdenes; y hé aquí el mayor inconveniente que se presenta para nuestra regeneración, porque aquello que ante todo se requiere para mejorar nuestro estado político actual es la confianza de que este mejoramiento será un hecho siempre que con todo nuestro vigor nos consagremos á conseguirle, y esta primera condición es también lo primero

que nos falta. Bien sea por motivo de los desengaños sufridos, bien sea por efecto del cansancio, ello es que se ha apoderado de nosotros un escepticismo político verdaderamente triste. Hay la creencia, expresada con una frase que se repite á diario, de que «ya manden unos, ya manden otros, siempre estaremos lo mismo ó peor», lo cual demuestra que no se confía de la labor colectiva, como si «desesperar de la cura y negar el mal no »fuesen dos ccsas que se dan la mano» (1). Esta creencia y el egoísmo que nos caracteriza dan lugar á que sean muy contados los que se atreven á mirar de frente á las ideas, á intentar la reforma, á oponerse con sinceridad á la injusticia y á someter su conducta al patrón de la conciencia; todo esto es muy bello, pero la mayor parte de las gentes procura no distinguirse por semejantes cualidades, por-

(1) Stuart-Mill, *Considerations on representative government.*

que pueden ¡ay! comprometer el porvenir y la fortuna, y nunca es bueno meterse á redentor, no teniendo en cuenta, de esta suerte, que «el miedo á perder tiene tantos inconvenientes como el deseo de ganar» (1). Por eso es tan fácil encontrarse con personas que haciendo alarde de saber mucha gramática parda y de conocer el mundo como si hubiesen vivido en él desde que fué creado, se dejan arrastrar por la corriente, y hasta elevan esta práctica á norma suprema de conducta, renunciando, es cierto, á toda gloria y á toda honrosa distinción, pero practicando sin reservas la doctrina del buen vividor, según la cual se debe estar siempre con el pensamiento fijo en el estómago y dejarse de fantasías que no conducen á nada práctico, pues, sin duda, la mejor de ellas no vale en modo alguno lo que vale una buena digestión.

(1) Machiavello, *De' Discorsi*, I, 5.

Por otra parte, un gran número de personas permanecen retraídas de la política y completamente impasibles por todo aquello que á la cosa pública se refiere, lo cual, á mi juicio, hay que estimar como un grave inconveniente, pues, como dice con mucha profundidad D.ª Concepción Arenal, «las »actividades para el mal hallan como un »poderoso refuerzo en las apatías para el »bien» (1); y esto sin contar que «el desdén »que por ella (la política) tienen muchos, que »muchos afectan tener, es cosa insensata: lo »primero, porque en todo retraimiento se in»cuba una rebelión; lo segundo, porque no »es más fácil sustraerse á la política que á »la atmósfera que nos rodea» (2).

Cuando buscando una esperanza tendemos los ojos á *la juventud,* no sé si nuestro

(1) D.ª Concepción Arenal, *La Cuestión social,* t. II, pág. 274.

(2) Idem, t. I, pág. 343.

desconsuelo aumenta en intensidad, á causa de que notamos en ella los mismos defectos que tienen los hombres de la generación que la precede, la misma desunión, el mismo cansancio, la propia desconfianza é idéntica falta de entusiasmo; parece que la juventud actual ha renunciado á toda empresa grande y que procura acomodarse, sin protesta alguna, á los males que por doquier rodean á la sociedad de nuestros días. Es verdad que los vicios de sus mayores han influído é influyen en ella de manera desastrosa; es verdad que ha carecido de tutela honrada y que no ha merecido de la generación que la dió vida el cariño y el cuidado con que debe ser tratada toda juventud; es verdad que no ha tenido otro catecismo de conducta social que el mal ejemplo y la impudencia; pero es cierto también que aunque conoce el mal no manifiesta deseos de ponerle remedio, sino que, por el contrario, da muestras de una

censurable despreocupación y de lastimosa falta de ánimos, datos que son suficientes para llevarnos á la consideración tristísima de que en la juventud de hoy no se agitan los gérmenes que bullen en el cerebro de los hombres jóvenes cuando los pueblos están próximos á alguna grande resurrección de su espíritu.

Ahora bien, mientras no cambiemos radicalmente nuestro modo de ser, ¿tenemos derecho á esperar nuestra reforma política? ¿Tenemos derecho siquiera á inculpar á nuestros gobernantes de todas las calamidades que nos afligen? Es muy cómodo pedir protección á los Gobiernos y pensar que sólo ellos tienen la llave de la felicidad; pero obsérvese que pedir protección es confesar debilidad, y nótese también que los días de gloria jamás los han logrado las naciones á merced de un decreto ó de una ley, sino por virtud del empleo de sus fuerzas propias.

Con la apatía nada se consigue, y es una insensatez creer que la dicha va á venir en tanto que permanezcamos cruzados de brazos y llorando nuestras desgracias, pues hay que convencerse de que si queremos la felicidad, es preciso que vayamos á buscarla. ¿Cómo? Ya he indicado antes algunas de las condiciones que para esta empresa hacen falta, y voy, para concluir, á indicar otra en la que, á mi entender, se cifran y resumen todas. Esta condición es el *patriotismo*.

En España, y no hay que extrañarse de la afirmación, el amor de la patria decae de un modo alarmante, pues apenas tiene otros signos de vida que esas manifestaciones populacheras y de bullanga que distan tanto del verdadero patriotismo como lo cómico de lo dramático. Creemos que el patriotismo es algo así como un traje de día de fiesta que debe guardarse para las grandes ocasiones, como si los demás días no fuera conve-

niente ir limpio y bien vestido, y acaso no fuese aventurado sostener que aquel sentimiento únicamente se despierta en nosotros cuando se trata de un conflicto con una nación extranjera, sobre todo si afecta á la integridad del territorio ó constituye otra ofensa análoga á nuestro decoro; pero considérese que semejante idea es la noción *brutal* del patriotismo, porque si á esto queda reducido, hay que reconocer que no hace menos la fiera que se ve atacada; tales manifestaciones tienen mucho de instinto de conservación. Y no es que yo condene el patriotismo que de aquella manera se muestra: ¿cómo he de condenarle, si á él debemos muchas páginas gloriosas de nuestra historia? Pero sostengo que no basta, y que el amor de la patria exige además ser practicado con una mayor delicadeza de sentimiento y con una decisión que no se limite tan sólo á defenderla con las bayonetas y con los cañones, por-

que esto es poco, sino que se extienda también á procurar por cuantos medios estén á nuestro alcance, sin omitir sacrificio alguno, que la patria no se quede atrás en la marcha general del progreso, atendiendo á su integridad moral tanto como á su integridad material, y más si se puede.

Ser patriota es interesarse por *todo* aquello que á la patria se refiere, estar decidido á librarla de los males que la amenacen, sean del género que sean, y amar sus intereses como cosa propia. La patria no puede darse por satisfecha con que sus hijos sientan en días solemnes el escalofrío del entusiasmo al mirar los colores de la bandera, y permanezcan, en cambio, indiferentes ante esas enfermedades morales que minan poco á poco la existencia de los pueblos. El culto de la patria ha de ser permanente como todo culto, y como todo culto también ha de abarcar en su conjunto las manifestaciones de aque-

llo que se ama, por cuya razón debemos acostumbrarnos á que el patriotismo no surja en nosotros solamente cuando el extranjero nos amenaza, sino á verle aparecer á diario en el pensamiento como un mandato imperioso que nos obliga á que demostremos nuestra devoción á este bendito suelo en que hemos nacido, interesándonos por su ciencia, por su moralidad, por su justicia, por su administración, por su política, por su educación, por sus genios, por sus empresas, por su porvenir y por su historia.

Esta idea del patriotismo es la que á mi juicio falta completamente en España, y buena prueba de ello es que hay muchas personas que serían capaces de andar á tiros ó á estocadas con un extranjero que dijese que los españoles eran cobardes, y en cambio si oyesen decir que la Ciencia está menos adelantada en nuestro país que en la mayor parte del resto de Europa, ó que nuestros

Tribunales dejan mucho que desear en punto á justicia, ó que nuestra Administración es un tejido de escándalos, ó que somos imperdonablemente apáticos, ni sentirían el más ligero rubor ni formarían el propósito de poner cuanto en ellos estuviese al objeto de remediar el mal.

Antes para ser patriota bastaba con tener mucho corazón y con saber pelear cuerpo á cuerpo; hoy se necesita, sobre todo, tener una gran conciencia. Las guerras desaparecen y con ellas las ocasiones de sacrificar materialmente la vida en aras de la patria; pero en cambio los problemas morales se multiplican, y con ellos los motivos de expresar á aquélla nuestra devoción incondicional. ¿Es que no se comprende que aparezca el patriotismo sin que surja una lucha, un conflicto cualquiera en el cual podamos hacer gala de nuestro arrojo? Pues bien, aun quedan enemigos con los cuales podemos medir nues-

tras fuerzas, sólo que no vienen como en otro tiempo armados de punta en blanco, sino en ejércitos invisibles y á apoderarse traidoramente de los pueblos: estos enemigos se llaman atraso, incultura, pobreza, inmoralidad, injusticia. Por eso aquel que se dedique á inquirir dónde se encuentran, con el fin de presentarles la batalla abiertamente; aquel que considere comprometida la honra de su pueblo en tanto que no se consiga vencerlos; aquel que por amor á sus conciudadanos se sacrifique para librarlos de tan terribles huéspedes, ése merecerá llamarse patriota en nuestros tiempos; y cuando haya muchos que piensen del mismo modo y se decidan á unir sus esfuerzos con el lazo de estas aspiraciones sacrosantas, téngase por cosa segura que no estará lejos el día de nuestra regeneración social.

CONCLUSIÓN

Un día, no há mucho tiempo, conversaba yo con mi ilustre amigo D. Laureano Calderón acerca del estado actual de España, y después que hubimos tratado de una porción de asuntos referentes á este tema, el sabio maestro se expresó en los siguientes ó parecidos términos:

«Hay muchos que hablan de nuestra pa-
»tria, considerándola como un país privile-
»giado, en el cual la naturaleza derramó
»con prodigalidad sus dones y beneficios, y
»no sólo llegan á la afirmación exagerada-
»mente optimista de que España es una na-
»ción rica como pocas, sino también á decir

»que es muy escaso el número de los pue-
»blos que pueden igualarnos en punto á tener
»un carácter tan propio y tan peculiar como
»el que á nosotros nos distingue. El pensar
»de esta suerte indica, sin embargo, que no
»se ha pasado de la superficie de las cosas,
»pues si nos fijamos con detenimiento en esa
»ponderada riqueza, hemos de convencernos
»de que todo lo mejor de este país está á mer-
»ced de los extranjeros. ¿Se trata de nuestros
»vinos? Las principales marcas de Jerez y
»gran parte de los viñedos andaluces son de
»los ingleses. ¿Se trata de nuestas minas?
»Las más importantes de España pertenecen
»á Compañías alemanas, inglesas, francesas
»y belgas. ¿Se trata de nuestras frutas? Lo
»más granado de las huertas de Valencia y
»Murcia se consume en otros países. ¿Se
»trata de las carnes? Casi todas las que pro-
»duce Galicia son monopolizadas por Ingla-
»terra. Además, las Empresas de ferrocarri-

»les están en poder de los franceses; las So-
»ciedades de crédito de alguna importancia
»no son españolas, y gran cantidad de fabri-
»caciones tampoco nos pertenecen. Por lo
»que se refiere á nuestro tan decantado ca-
»rácter propio, la situación no es más agra-
»dable. En primer término no tenemos una
»ciencia que pueda llamarse española, pues
»lo poco que sabemos nos lo han enseñado
»en otros pueblos; y en segundo lugar, nues-
»tros gustos se van extranjerizando de tal
»suerte, que á este paso no hemos de tardar
»en no tener nada propio: el teatro se ve do-
»minado por el género francés; los que per-
»tenecen á las clases más acomodadas, bus-
»can para sus hijos profesores franceses; hoy
»se considera como de muy mal tono que
»una señorita no se haya educado en un co-
»legio dirigido por monjas francesas, y hasta
»para rezar buscan las señoras devocionarios
»en francés. Por todas estas razones yo creo

»que el único título que nos queda para figu»rar como nación es el de poseer un gobier»no y una política propias, porque todas las »otras condiciones, que son, sin duda, las »más esenciales para que un pueblo pueda »llamarse de aquella manera, las tenemos de »prestado.»

Seguramente no habrá nadie que tache de exageradas las palabras que anteceden, pero yo casi no me atrevo á deducir la consecuencia, porque si es cierto, como decía el Sr. Calderón, que el único título que nos va quedando para figurar en el número de las naciones es vivir la vida política, y esta vida es tal como hemos visto en el curso del presente libro, hay que convenir en que aquel título lleva trazas de correr la misma suerte que corrieron los demás.

Nuestros antecesores de los siglos medios emplearon todas sus energías y cifraron todos sus desvelos en reconquistar palmo á

palmo el territorio que usurpó una raza extranjera; por ello merecieron bien de la patria y eterno reconocimiento por parte de las generaciones á quienes legaron el tesoro de sus glorias y el ejemplo inapreciable de sus hazañas; pero cuando recordamos aquel santo arrojo y aquel acendrado patriotismo, parece que los españoles de la Edad Media dicen desde la inmortalidad á los españoles del siglo XIX: «Si nosotros reconquistamos nuestro suelo, vosotros estáis obligados á emprender con la misma sublime abnegación la reconquista de vuestro espíritu.»

Madrid, 1892.

FIN

ÍNDICE

Páginas.

DEDICATORIA.............................. 5

INTRODUCCIÓN.............................. 7

CAPÍTULO I....—Influjo absorbente de la política en España..... 25

CAPÍTULO II....—El Poder ejecutivo y la Administración........ 45

CAPÍTULO III...—Las Cortes.............. 71

CAPÍTULO IV...—Las Cortes *(conclusión)*. 93

CAPÍTULO V....—Los partidos............ 119

CAPÍTULO VI...—Los hombres políticos... 137

CAPÍTULO VII..—De otros factores de la vida política........... 157

CAPÍTULO VIII.—El medio social.......... 179

CONCLUSIÓN............................ 201

Se vende en las principales librerías al precio de **3 pesetas** ejemplar.